

Cámara de Diputados LXIII Legislatura



**Observaciones a la Ejecución de Gasto del
Cuarto Trimestre de 2015**

**Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural
Sustentable**

Palacio Legislativo de San Lázaro, febrero de 2016

**ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE
PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015**

Contenido

La Economía Mexicana en el cuarto trimestre de 2015.....	1
La Actividad Agropecuaria en el cuarto trimestre de 2015	2
Evaluación del Ejercicio del Presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) en el cuarto trimestre de 2015.....	3
I. Aspectos Generales.....	4
II. Observaciones a los apartados de la clasificación CEDRSSA	9
II.1. Agrícola	10
II.2. Ganadería	18
II.3. Pesca y Acuicultura.....	23
II.4. Forestal y Protección al Ambiente	26
II.5. Sanidades	28
II.6. Extensionismo	30
II.7. Infraestructura Rural.....	32
II.8. Financiamiento Rural.....	33
II.9. Investigación e Innovación	38
II.10. Educación Agropecuaria	40
II.11. Programas Sociales	42
II.12. Agrario.....	64
II.13. Otros	66
Anexo	67
Clasificación CEDRSSA: Erogaciones de los Programas del PEC al Tercer Trimestre 2015.....	i
Informe de la SHCP: Erogaciones al Cuarto Trimestre 2015.....	viii

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015

LA ECONOMÍA MEXICANA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015

Durante el cuarto trimestre de 2015 la economía mexicana registro un dinamismo positivo aun cuando prevaleció un entorno externo complicado y volátil que perdura aun en 2016. La volatilidad financiera mundial se atribuye principalmente a la incertidumbre respecto al debilitamiento del crecimiento económico global particularmente de China, a la política monetaria de los Estados Unidos y a la caída de los precios internacionales del petróleo y como consecuencia del fortalecimiento del dólar frente al resto de las divisas del mundo.

A pesar del difícil ambiente en lo exterior, la actividad económica registro un desempeño favorable. De acuerdo con la estimación del Producto Interno Bruto (PIB) realizada por el INEGI, durante el cuarto trimestre de 2015, el PIB registró un crecimiento del 0.6 por ciento respecto al tercer trimestre y del 2.5 por ciento en relación al cuarto trimestre del año anterior. Con estos resultados, se estima que para 2015 el valor de la economía crezca en 2.5 por ciento.

Contrario a otras épocas en que como consecuencia de la volatilidad financiera externa, se alteraban las variables económicas del país, hoy se observa estabilidad en las variables fundamentales; Así, el cuarto trimestre de 2015 cerró con una inflación general anual del 2.13 por ciento, mínimo histórico desde 1969 en que inició la medición de este indicador; La baja inflación es en gran parte resultado de la disminución en las tarifas eléctricas y telefónicas y a la política de precios de las gasolineras aplicada durante 2015. Cabe señalar que respecto a la tasa de interés interbancaria a un día, misma que determina el interés de los créditos, el Banco de México decidió mantenerla en 3.25 por ciento, dado el comportamiento de la inflación registrada, la cual está lejos de la meta permanente del 3.0 por ciento anual.

Durante el trimestre en cuestión, el crecimiento económico se sustentó de manera importante en el comportamiento dinámico del consumo privado, como consecuencia de la evolución positiva del mercado laboral y de la baja inflación, lo cual se tradujo en un fortalecimiento del poder adquisitivo de los salarios. En efecto, el consumo general privado en el mercado interno creció un 3.9 por ciento en noviembre de 2015 en tanto el consumo de productos nacionales lo hizo en un 3.5 por ciento

En el periodo en análisis, el sector laboral reflejo un incremento en el número de plazas creadas en el mercado formal. A diciembre de 2015 el número de trabajadores afiliados al IMSS se ubicó en 17.8 millones de personas, habiéndose generado en el cuarto trimestre un total de 269,329 puestos formales de trabajo. En el mismo lapso, la tasa de

desocupación fue del 4.2 por ciento, menor a la del trimestre anterior de un 4.6 por ciento de la población económicamente activa (PEA) que ascendía a 53.8 millones de personas.

El favorable desempeño del mercado interno, la implementación de la reforma hacendaria y los beneficios derivados de las coberturas petroleras, permitieron compensar la baja en los ingresos petroleros por la caída en el precio internacional del petróleo de un 49.3 por ciento respecto al año anterior. La reducción en los ingresos públicos fue de un 32.9 por ciento, misma que fue compensada con un incremento en la recaudación tributaria de 27.32 por ciento real llegando a representar el 12.4 por ciento del PIB al cierre de 2015. Cabe señalar que el dinamismo de la recaudación tributaria obedeció, en parte, a las medidas de naturaleza no recurrente como fue la eliminación del régimen de consolidación y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos.

Por lo que corresponde al ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) destaca que al cierre del cuarto trimestre de 2015, el gasto presupuestario del sector público aumento un 3.4 por ciento, en tanto que el gasto programable, es decir aquel que excluye el costo financiero de la deuda, las participaciones federales y los adeudos de ejercicio fiscales anteriores (ADEFAS), creció en un 1.8 por ciento.

Al cierre del trimestre analizado el déficit público, sin considerar la inversión de alto impacto, fue de un 1.0 por ciento del PIB el cual está en línea con la trayectoria descendente prevista desde 2013 a fin de mantener la sustentabilidad en las finanzas públicas.

LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015

La actividad agropecuaria identificada como actividades primarias dentro del PIB y constituida por el sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, registró en el cuarto trimestre de 2015 un descenso del 1.7 por ciento respecto al tercer trimestre; En contraste y respecto al mismo trimestre de 2014 creció un 3.1 por ciento, superior al incremento total de la economía del 2.5 por ciento, mayor al crecimiento de la actividad industrial (secundarias) que aumento en un 0.6 por ciento y solo superada por el 3.5 por ciento en que aumento el sector comercial y de servicios (terciarias). La aportación del sector agropecuario al crecimiento anual de la economía, fue determinante no obstante representar un reducido 3.0 por ciento del valor total del PIB.

Los precios de los productos agropecuarios se reflejaron en el índice inflacionario tanto durante el cuarto trimestre como en el anual; Así, durante el cuarto trimestre, los precios de los productos agropecuarios crecieron en 3.91, 2.70 y 1.72 por ciento para octubre, noviembre y diciembre, respectivamente. En la inflación general anual por 2.13 por ciento, los productos agropecuarios incidieron con un 0.16, con un mayor peso específico de las frutas y verduras (0.19) en tanto que los pecuarios, incidieron negativamente (-0.03).

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, de la población económicamente activa (PEA) ocupada que sumo 51.6 millones de personas, un total de 6.9 millones de personas, 400 mil más que en el tercer trimestre, trabajaron en la actividad agropecuaria. Asimismo, de los 30.0 millones de población ocupada en la informalidad, las actividades agropecuarias ocuparon 6.1 millones de personas las cuales carecen de prestaciones y seguridad social.

A su vez, la tasa de desocupación en las zonas rurales de menos de 2,500 habitantes es de 2.8 por ciento, inferior a la media nacional del 4.2 por ciento.

Por lo que corresponde a la Balanza Comercial de productos agropecuarios, ésta al cierre del cuarto trimestre arroja un saldo positivo de 1,617 millones de dólares, frente a un saldo negativo de 194 millones en 2014. Este resultado deriva de exportaciones por 12,858 donde destacan el jitomate, el aguacate, legumbres y hortalizas, ganado vacuno, pimiento, frutas y frutos comestibles con el 58 por ciento; De lado de las importaciones resaltan el maíz y el trigo con el 31 por ciento de los 11,241 millones de dólares a que ascienden las importaciones.

Cabe aquí reflexionar sobre el objetivo de Soberanía o Seguridad alimentaria del país, al importar granos que son básicos en la dieta de la población, como lo son el maíz del cual se compraron en el exterior 8.2 millones de toneladas que representan el 25.3 por ciento de su consumo aparente y 4.2 millones de toneladas de trigo que significan el 59.0 por ciento de su consumo.

EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PEC) EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015

El presupuesto de los programas transversales dentro de los cuales destaca el PEC, fue diseñado con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que exige conocer la eficacia en su ejercicio, es decir si se están o no cumpliendo los resultados y metas previstos, para lo cual se instrumentó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La información derivada del desempeño de cada programa, es el instrumento necesario para agregar valor cualitativo al análisis cuantitativo de los programas que participan para el logro de un Desarrollo Rural Sustentable y que justifican su permanencia.

Durante el cuarto trimestre de 2015, el PEC ejerció su presupuesto a través de 10 vertientes, 10 programas eje y 75 programas presupuestales, por lo que el análisis del ejercicio presupuestal para el cuarto trimestre de 2015 incorpora el agregado sobre la evaluación del desempeño de aquellos programas para los cuales se cuenta con indicadores de su desempeño.

I. ASPECTOS GENERALES

El 3 de febrero de 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó sobre el ajuste *preventivo* que se realizaría al Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso, como resultado del entorno económico adverso y que afectaban a la baja las previsiones en materia de ingresos federales para el ejercicio fiscal 2015.

De este modo, los movimientos realizados al presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) por la SHCP al cierre de cada trimestre del año se muestran en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Presupuesto Aprobado y Modificado al cierre de cada trimestre 2015 (Millones de pesos)

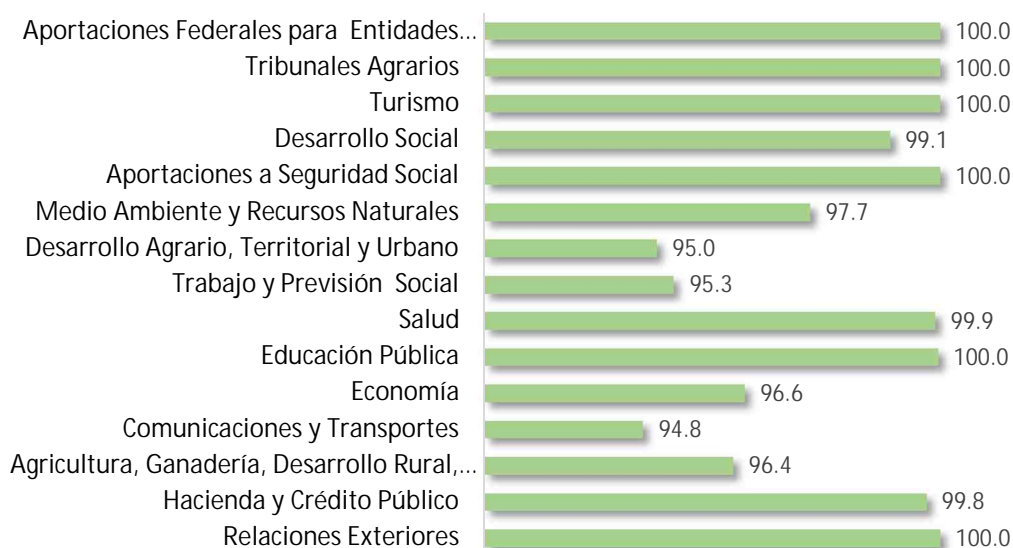
Del presupuesto modificado al cuarto trimestre de 2015 se erogaron 325,014.5 mdp, que representan

En SAGARPA destacan las reducciones, entre otros, a los programas PROGAN Productivo (2,099.4 mdp), Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (1,424.0 mdp) y ProAgro Productivo (1,145.5 mdp).

De la SEMARNAT, las reducciones más importantes se tienen en el programa de Infraestructura Hidroagrícola (3,905.6 mdp) y Programas Hidráulicos (2,326.2 mdp).

En cuanto a la SCT se redujo al programa Caminos Rurales 6,256.8 mdp, que representa el 42.6% de su presupuesto original.

Gráfica 3. Gasto Ejercido al cuarto trimestre de 2015 del Modificado Anual por Ramos (%)



El gasto ejercido al cuarto trimestre de 2015 por los programas del PEC en su conjunto muestran un ejercicio del 98.4% del presupuesto modificado anual.

No obstante, algunos ramos presentan rezagos en su ejecución, como la SCT con el 94.8% de ejercicio; SEDATU con 95.0%; STyPS, 95.3%; SAGARPA, 96.4, Economía, 96.6% y SEMARNAT, 97.7%.

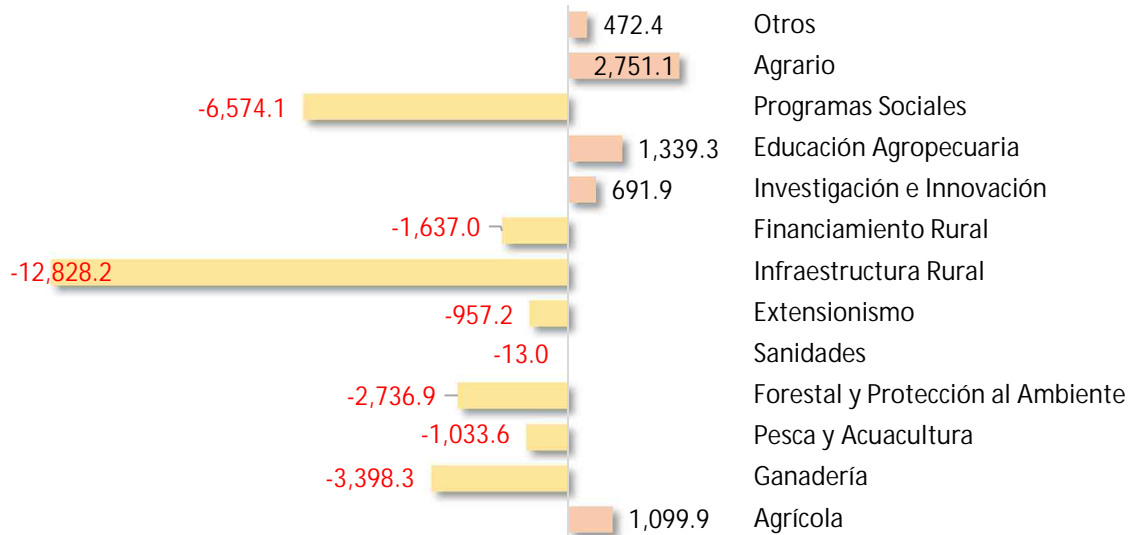
El rezago de la SCT se debe al programa Caminos Rurales y ello pese a que se redujo su presupuesto. En cuanto a la SEDATU, los subejercicios se registran en el programa de Vivienda Rural (95.5%), Archivo General Agrario (92.8%) y al gasto administrativo de la secretaría (91%).

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y Fondo Nacional Emprendedor de la Secretaría de Economía, es de los que presentan mayor rezago con 85.6% del modificado anual.

De SAGARPA destacan por los subejercicios los programas Rastros TIF, el cual de un aprobado anual de 525.0 mdp, se modificó a 312.3 mdp; de este monto al cuarto trimestre se reporta un ejercicio de 112.3 mdp (36.0% del modificado). Asimismo, Incentivos a la Comercialización presenta un ejercicio del 84.1%, atribuible a que apenas en diciembre se

autorizó una ampliación presupuestal al programa para atender los problemas específicos de comercialización, pues durante el año se mantuvo un escenario de bajos precios, altos costos de producción y mayores volúmenes producidos de ciertos granos.

Gráfica 4. Ampliaciones y Reducciones al cuarto trimestre de 2015 por apartados CEDRSSA (Millones de pesos)



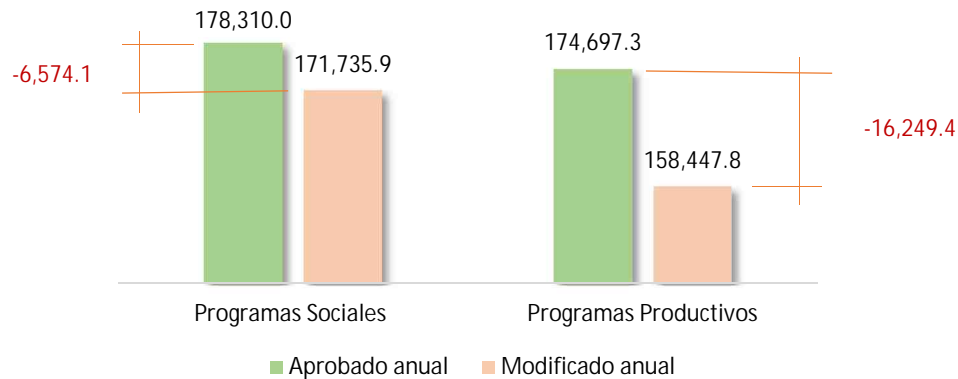
Ahora bien, de acuerdo con la clasificación del CEDRSSA, el apartado de Infraestructura Rural observa la mayor reducción nominal con 12,828.2 mdp, debido a la modificación a la baja en el presupuesto de los programas Caminos Rurales, Infraestructura Hidroagrícola y Programas Hidráulicos.

Los programas de Ganadería registran una reducción de 45.5% del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados; la mayor parte de la reducción corresponde a PROGAN Productivo que de 4,198.2 mdp se modificó a 2,098.8 mdp. A la fecha, se tiene un déficit de 1,300.0 mdp para atender los compromisos de 2015, que serán cubiertos con recursos 2016. De ser así, es previsible que durante el año se tengan presiones presupuestales en la operación del programa, debido a la menor asignación de gasto aprobada para el ejercicio fiscal en curso por 3,986.2 mdp.

Del apartado Forestal y Protección al Ambiente se modificó a la baja el presupuesto; entre ellos destacan el programa de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua y el Forestal. El primero tuvo una reducción del 77.3% del aprobado y 25.1% para el segundo.

En cuanto a los Programas Sociales, la Cámara de Diputados aprobó recursos por 178,310.0 mdp. La SHCP al cuarto trimestre realizó un ajuste a la baja para dejar el modificado en 171,735.9 mdp. En términos nominales este monto es menor por 6,574.1 mdp, es decir representa el 3.7% del original, por lo que en términos relativos es el apartado con menor reducción presupuestal.

Gráfica 5. Presupuesto Aprobado y Modificado Anual, según Programas Sociales y Productivos (Millones de pesos)



De los programas que forman el apartado Social, el correspondiente a la Atención a Indígenas disminuyó su disposición de gasto en 2,693.3 mdp, es decir -22.2% del original; el conjunto de programas para el Fomento Productivo a Pequeños Productores tuvieron una reducción de 1,856.8 mdp, o sea el -12.3% del original y el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, con el que se realizan obras y acciones que mejoran la vivienda y la infraestructura social comunitaria, se modificó a la baja para pasar de 5,061.2 mdp a 3,016.8. mdp

Gráfica 6. Gasto Ejercido al cuarto trimestre de 2015 del Modificado Anual por Apartados CEDRSSA (%)

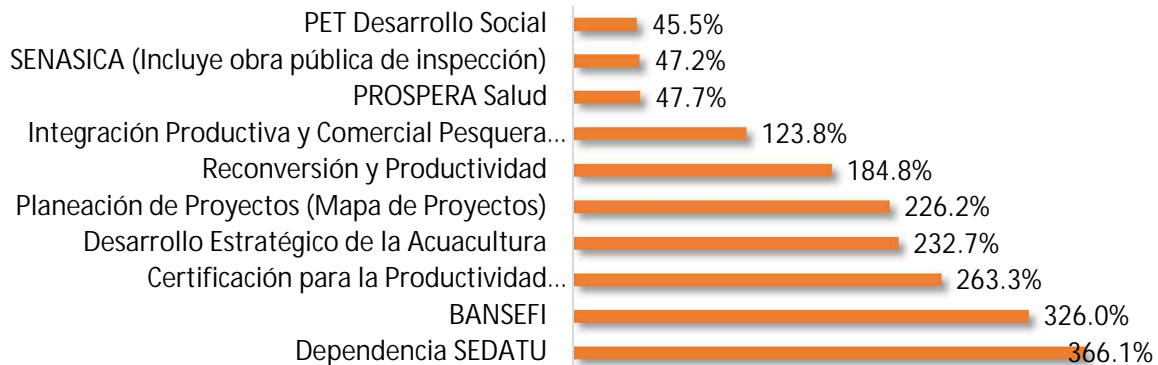


El desempeño en la ejecución del gasto por apartados del CEDRSSA indica que el Agrícola observa mayor rezago (93.5%), así como Otros y Agrario, ambos con 95.2%. En este último destaca el comportamiento presupuestal del gasto administrativo de la SEDATU que de 767.7 mdp aprobado, se modificó a 3,5790.1 mdp (el mayor ajuste fue realizado en el tercer trimestre). No obstante, al cierre del trimestre observado se reporta un ejercicio del 91%.

La reducción total al cuarto trimestre de 2015 es de 22,823.5 mdp. Este monto es resultado de ampliaciones realizadas a componentes por 18,488.9 mdp y reducciones por 41,312.5 mdp.

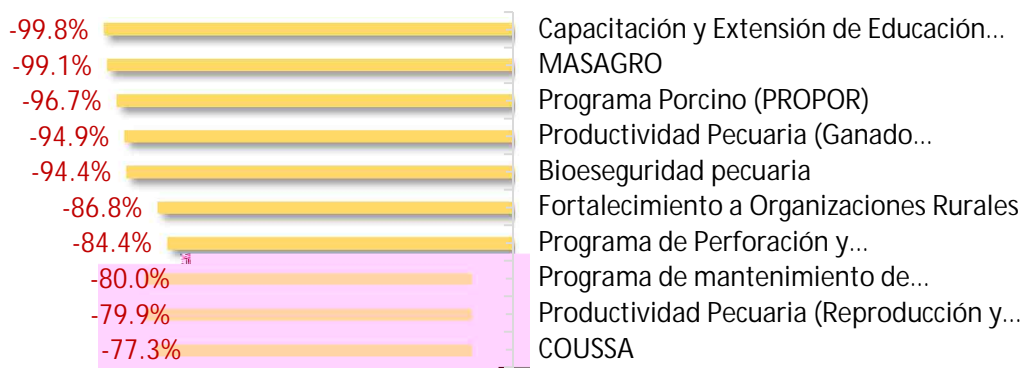
En la siguiente gráfica se presentan componentes con los mayores ampliaciones de gasto relativos.

Gráfica 7. Componentes con las mayores ampliaciones relativas al cuarto trimestre de 2015



Finalmente, los componentes con las mayores reducciones relativas son las siguientes.

Gráfica 8. Componentes con las mayores reducciones relativas al cuatro trimestre de 2015



II. OBSERVACIONES A LOS APARTADOS DE LA CLASIFICACIÓN CEDRSSA

Apartado CEDRSSA	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Agrícola	36,118.6	37,218.6	1,099.9	3.0	37,218.6	34,797.6	93.5	93.5
Ganadería	7,476.7	4,078.4	-3,398.3	-45.5	4,078.4	3,869.9	94.9	94.9
Pesca y Acuicultura	4,365.8	3,332.1	-1,033.6	-23.7	3,332.1	3,315.2	99.5	99.5
Forestal y Protección al Ambiente	8,444.3	5,707.4	-2,736.9	-32.4	5,707.4	5,500.1	96.4	96.4
Sanidades	5,702.6	5,689.6	-13.0	-0.2	5,689.6	5,632.0	99.0	99.0
Extensionismo	2,098.0	1,140.9	-957.2	-45.6	1,140.9	1,139.7	99.9	99.9
Infraestructura Rural	72,954.7	60,126.5	-12,828.2	-17.6	60,126.5	59,531.1	99.0	99.0
Financiamiento Rural	12,756.6	11,119.6	-1,637.0	-12.8	11,119.6	11,018.1	99.1	99.1
Investigación e Innovación	4,331.0	5,022.9	691.9	16.0	5,022.9	4,979.7	99.1	99.1
Educación Agropecuaria	11,002.2	12,341.4	1,339.3	12.2	12,341.4	12,327.1	99.9	99.9
Programas Sociales	178,310.0	171,735.9	-6,574.1	-3.7	171,735.9	170,841.2	99.5	99.5
Agrario	4,748.9	7,500.0	2,751.1	57.9	7,500.0	7,138.6	95.2	95.2
Otros	4,698.0	5,170.5	472.4	10.1	5,170.5	4,924.3	95.2	95.2

Apartado CEDRSSA	Participación % en el PEC	
	Aprobado 2015	Modificado 2015
Agrícola	10.2	11.3
Ganadería	2.1	1.2
Pesca y Acuicultura	1.2	1.0
Forestal y Protección al Ambiente	2.4	1.7
Sanidades	1.6	1.7
Extensionismo	0.6	0.3
Infraestructura Rural	20.7	18.2
Financiamiento Rural	3.6	3.4
Investigación e Innovación	1.2	1.5
Educación Agropecuaria	3.1	3.7
Programas Sociales	50.5	52.0
Agrario	1.3	2.3
Otros	1.3	1.6

II.1. Agrícola

El apartado agrícola para este cuarto trimestre 2015, comprende con los programas de Fomento a la Agricultura, Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria y Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados, los cuales en su conjunto tuvieron un presupuesto aprobado de 36,118.6 mdp, un presupuesto modificado para el cuarto trimestre de 2015 de 37,218.6 mdp, lo cual arroja un incremento en el modificado de 1,099.9 mdp, equivalente al 3.0%.

II.1.1. Fomento

Para la parte de Fomento, se tuvo un presupuesto aprobado de 23,836.7 mdp, un modificado de 21,693.1 mdp, lo cual significa una disminución del 9% (2,143.6 mdp).

Agroincentivos

El propósito de este Componente del Programa de Fomento Agrícola, es otorgar incentivos económicos a los productores para que utilicen paquetes tecnológicos, mediante los cuales se eleven los rendimientos de sus cultivos, básicamente en Maíz y Frijol. En ésta actividad emprendida por SAGARPA, resultó de las pocas acciones que no solo se escaparon de reducciones aplicadas, sino que sus recursos originalmente asignados por 602.4 millones de pesos se elevaron a 664.5 millones al cierre cuarto trimestre 2015, es decir, un incremento del 10.2 por ciento.

De conformidad a los Indicadores proporcionados por el Informe de Resultados de la SHCP, este aumento presupuestal permitió extender en 140 mil hectáreas la superficie apoyada, atendándose prácticamente a la totalidad de las solicitudes recibidas.

Agroproducción Integral

Por conducto de este Componente, se proporcionan incentivos presupuestales a unidades económicas, ya sea personas físicas o morales legalmente constituidas, a fin de impulsar la operación de proyectos estratégicos integrales que logren aumentar la generación de empleo-ingreso en la actividad agrícola, comprendiendo el otorgamiento de apoyos para la adquisición de paquetes tecnológicos, con especial atención a la recuperación de suelos, incluyendo asesoría jurídica.

Al Cierre del Cuarto Trimestre de 2015, este componente ejerció 589.3 mdp, cifra que representa la mayor parte de los recursos asignados originalmente, reduciéndose en 8.2 por ciento su monto inicial, afectación que no impidió aumentar ligeramente la cobertura programada de beneficiados atendidos, que fue casi del 100% de la meta planteada.

Desarrollo de Clúster Agroalimentario

Este es uno de los Componentes del Programa de Fomento Agrícola de mayor trascendencia, habida cuenta que por su conducto se otorgan incentivos a unidades económicas para que integren modelos de asociación que permitan obtener economías a escala y mayor valor agregado, constituyendo una de las principales líneas estratégicas del Programa de Desarrollo Rural Sustentable 2018.

De forma desafortunada, éste resulto uno de los Componentes más afectados en el ajuste presupuestal de 2015, al reducir sus recursos de 446.4 mdp inicialmente aprobados a solo 233.2 millones, reduciéndose el 47.8 por ciento de sus recursos. Ante este recorte, se depuraron las solicitudes recibidas, atendiendo únicamente los proyectos que cumplieran a cabalidad con las determinaciones normativas inscritas en sus Reglas de Operación.

ProAgro Productivo

Este componente es el más importante en términos presupuestales del Sector Agropecuario, destinado a aumentar su capital de trabajo de los productores. Va dirigido a personas inscritas en el Directorio de Beneficiarios, seccionado en tres niveles: Autoconsumo hasta tres hectáreas, otorgando preferencia a productores asentados en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el esquema de Transición y el Comercial, sin rebasar las 80.0 hectáreas, incorporando a 2.0 millones de productores.

Aun en ligera proporción, este Componente resultó con reducción presupuestal en 2015, al contraerse los 14,151.4 mdp inicialmente anunciados a 13,005.9 millones al cierre del Cuarto Trimestre de 2015, implicando una disminución del 8.1 por ciento. Con esta modificación se atendió a 3.1 millones de hectáreas, cifra que representó el 96.6 por ciento de la meta original.

ProCafé e Impulso Productivo al Café

Con esta actividad, se proporcionan diferentes apoyos a los productores de dicho cultivo, ahora lastimados por la presencia de la enfermedad de la Roya, procediendo entre otras acciones, a otorgar incentivos económicos y de manera destacada, a la entrega de plantas de tipo arábica, las cuales permiten elevar el rendimiento de las huertas de cafetales.

No obstante, la enconada demanda de muchos productores para recibir apoyo institucional a fin de enfrentar los severos problemas derivados de las lesiones en sus plantaciones provocadas por la presencia de la Roya, el componente resintió una reducción en sus recursos presupuestales, mismos que se contrajeron de 730.6 mdp originalmente asignados a 582.8 mdp, implicando un decremento del 20.2 por ciento.

En el Informe de Resultados de los indicadores del Sector de 2015, se señala que ante esta reducción de recursos presupuestales se limitaron los incentivos económicos, dejando de atender a cerca de 38 mil productores, al tiempo de que la preferencia del Componente se orientó a la distribución de las plantas, acción que redundara en aumento de la productividad de las huertas en un mediano plazo, estimado en cinco años.

Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA)

Por la vía de este Componente se brindan diferentes apoyos a los productores para que incursionen en la práctica de cultivos bajo cubierta, misma que asegura mayores rendimientos y protección climática, aun cuando requiere una alta aportación de capital en infraestructura.

Por la astringencia de recursos presupuestales, el Componente enfrentó un recorte en sus asignaciones, las cuales descendieron de 448.7 mdp inicialmente autorizados a 351.5 mdp, registrando una reducción de 21.7 por ciento; afectación que implico dejar de atender a casi

100 propuestas, cubriéndose únicamente el 75.2% de los proyectos programados inicialmente.

Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)

El propósito de este Componente se orienta a fomentar la constitución y mejorar la operación de los denominados Comités Sistema Producto, los cuales inciden de manera integral en la dinámica productiva, destinándose los recursos a elevar su capacidad de actuación, lograr mayor eficiencia en su funcionamiento, dotarlos de equipos técnicos y de comunicación de mercados, en una dinámica de elevar su capacidad profesional, disponiéndose a la fecha de un padrón de 38 Comités.

Los recursos destinados a este componente para el ejercicio de 2015 por 49.9 mdp, lográndose un incremento de 18.1 mdp en el transcurso del año, es decir un aumento del 36.3 por ciento, posibilitándose con ello superar sus metas programadas en un 49.2 por ciento.

Bioenergía y Sustentabilidad

Este Componente se destina a promover por diferentes procedimientos, prácticas productivas sustentables, así como instaurar e impulsar el uso de energías renovables, otorgando preferencia al aprovechamiento de Biomasa y Bioenergéticas.

En el presupuesto inicial se asignaron 435.4 mdp, enfrentado una contracción de 55.6 mdp al final del cuarto trimestre de 2015, conllevando una reducción del 12.8 por ciento, lográndose según los Indicadores correspondientes, evitar la emisión del 94.4% de la emisión de gases de efecto invernadero, en función a la meta original establecida.

Reconversión y Productividad

Este componente de alta importancia para enfrentar los efectos del cambio climático, se dirige a brindar apoyos e incentivos para la reconversión de cultivos que permitan elevar la productividad de la producción agrícola, mediante la adquisición de paquetes tecnológicos y ordenamiento de superficie de labranza.

De manera expresa, el Componente se ubica como el renglón de mayores recursos extraordinarios recibidos en 2015 en todo el ámbito de actividades de SAGARPA, al pasar su recurso inicialmente asignado de 662.2 mdp a la cantidad de 1887.0, casi duplicando su monto original.

De conformidad con los Indicadores proporcionados por la SHCP asociados a estos programas, en el ejercicio presupuestal de 2015, el presupuesto adicional canalizado a este Componente, se destinó al ordenamiento del mercado, especialmente en los cultivos de Caña de Azúcar y Trigo.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo)	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado a Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
1. Agrícola	36,118.6	37,218.6	1,099.9	3.0	37,218.6	34,797.6	93.5	93.5
Fomento	23,836.7	21,693.1	-2,143.6	-9.0	21,693.1	21,671.8	99.9	99.9
Programa de Fomento a la Agricultura	18,117.1	17,713.5	-403.6	-2.2	17,713.5	17,701.8	99.9	99.9
Agroincentivos (8)	602.9	664.4	61.5	10.2	664.4	664.2	100.0	100.0
Agroproducción Integral (8)	589.3	540.9	-48.3	-8.2	540.9	533.3	98.6	98.6
Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER) (8)	446.4	233.2	-213.2	-47.8	233.2	233.0	99.9	99.9
PROAGRO Productivo (8)	14,151.4	13,005.9	-1,145.5	-8.1	13,005.9	13,005.9	100.0	100.0
PROCAFE e Impulso Productivo al Café (8)	730.6	582.8	-147.8	-20.2	582.8	582.7	100.0	100.0
Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA) (8)	448.7	351.5	-97.2	-21.7	351.5	350.4	99.7	99.7
Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA) (8)	49.9	68.0	18.1	36.3	68.0	68.0	100.0	100.0
Bioenergía y Sustentabilidad (8)	435.4	379.8	-55.6	-12.8	379.8	377.6	99.4	99.4
Reconversión y Productividad (8)	662.5	1,887.0	1,224.4	184.8	1,887.0	1,886.7	100.0	100.0

Productividad y Competitividad Agroalimentaria

Como se observa en referencia al programa de competitividad y productividad agroalimentaria de acuerdo a la sumatoria de los componentes analizados, el presupuesto aprobado fue de 4,962.4 mdp y el gasto ejercido de 2015 al cuarto trimestre fue de 3,269.9 mdp, lo cual significa una diferencia nominal de menos 1,692.1 mdp lo que representa un 34.1 por ciento menos. Por lo que a menor presupuesto los resultados de las metas programadas no se cumplieron como se observará a continuación.

Personas atendidas por componentes: Certificación para la Productividad Agroalimentaria, 5,316, Desarrollo Productivo del Sur Sureste: 59,046, Fortalecimiento a la Cadena Productiva: 2,625, Planeación de Proyectos (Mapa de Proyectos): 262, Productividad Agroalimentaria: 373, Programa Regional de Desarrollo Previsto PND: 199. Atendiendo directamente 67, 821 productores.

Certificación para la Producción Agroalimentaria

El propósito fue certificar productos orgánicos, su presupuesto original fue de 49.0 mdp y se ejercieron para este cuarto trimestre de 2015 179.5 mdp. Este componente aumentó su presupuesto ejercido al Cuarto Trimestre 2015; por lo que, de acuerdo a los indicadores, se benefició a un mayor número de productores de los programados quienes se convirtieron de productores convencionales a orgánicos. La meta programada fue superada en 1.16 por ciento.

El Porcentaje de productores con productos orgánicos certificados en un 74% permitirá tener una mayor oferta de productos orgánicos certificados en el mercado nacional e internacional.

Proyectos Agroalimentarios

La suscripción de Convenios de Colaboración con las Instancias Ejecutoras se cumplió. Su presupuesto disminuyó en 854.9 mdp lo que representa una reducción del 36.6 por ciento, por lo que no se apoyó el número de solicitudes de proyectos agroalimentarios programados y solo se atendió un 20% de estas; lo anterior, debido a las reducciones presupuestales a los recursos originalmente asignados.

Programa Sur-Sureste

Los apoyos constituyen incentivos a la producción, con o sin financiamiento, desarrollo tecnológico, asesoría y capacitación especializada, mejoras en la producción para la certificación para la exportación y atiende a las siguientes entidades: Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Nayarit exclusivamente para el caso del cultivo del cacao. Colima, Nayarit y Jalisco exclusivamente para el cultivo de palma de coco. Estado de México, Hidalgo y Tamaulipas exclusivamente para el concepto de repoblación del hato ganadero, en este caso se alinea al programa regional. En cuanto a la aprobación de proyectos productivos, el resultado fue menor por la reducción presupuestal de 36.7% del monto aprobado para el ejercicio fiscal 2015, por lo que se apoyó el 44.3% de los incentivos solicitados.

Fomento de la Cadena Productiva

Los Incentivos económicos entregados fomentan el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado, a través de coberturas de precios, a fin de mayor certidumbre a los ingresos de productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del Sector Rural. Los resultados se miden a partir del porcentaje de variación del volumen de toneladas cubiertas. Para diciembre se alcanzó el 20.6 por ciento, sin embargo, de las solicitudes de coberturas solo se alcanzó una atención del 44.9 por ciento.

Mapa de Proyectos

Los beneficios destinados a las comunidades, por medio de proyectos productivos, se derivan de la implantación de proyectos apoyados por medio de los Incentivos para las primas de seguro, destinadas a actividades del sector rural, Incentivos para la Constitución de Capital de Riesgo, Reducción del Costo de Financiamiento y Otros Esquemas. El presupuesto destinado fue de 329.7 millones de pesos contra los 101.0 millones de pesos asignados originalmente; El Porcentaje de variación de beneficiarios apoyados por solicitud fue del 2.04% más en este cuarto cuatrimestre.

Regional del Desarrollo Previsto en el PND

Los incentivos para el análisis son asistencia técnica, capacitación, diagnósticos, estudios, publicaciones, sistemas de información e investigaciones. La adecuada promoción de los incentivos del Componente ha permitido que se alcance la meta programa ya que se ha beneficiado a más comunidades pequeñas en las regiones Norte y Sur-Sureste de la

República Mexicana, gracias a los incentivos del Componente del Programa Regional del Desarrollo. De las metas previstas para diciembre se cumplió con el 76.3% y se otorgaron para este periodo 33.2 mdp, es decir, 16.2 por ciento menos.

Proyectos de Agroparques

El objetivo del componente es la selección de proyectos para la construcción, estudios de factibilidad y proyectos ejecutivos, e infraestructura y equipamiento de agroindustria para agroparques. Este componente tuvo una reducción presupuestal del 63% por ciento ya que de 1,110.8 mdp se redujo a 401.7 millones de pesos. En el caso de la construcción de estos agroparques, el resultado fue de 29.4 por ciento de avance, dando prioridad a la población objetivo de los estados ubicados en la estrategia nacional del desarrollo - Sur Sureste.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) /	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado a Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	4,962.4	3,270.2	-1,692.1	-34.1	3,270.2	3,269.9	100.0	100.0
Certificación para la Productividad Agroalimentaria (8)	49.4	179.5	130.1	263.3	179.5	179.5	100.0	100.0
Desarrollo Productivo Sur Sureste (8)	1,068.8	676.8	-392.0	-36.7	676.8	676.6	100.0	100.0
Fortalecimiento a la Cadena Productiva (8)	247.0	168.4	-78.5	-31.8	168.4	168.4	100.0	100.0
Planeación de Proyectos (Mapa de Proyectos) (8)	101.1	329.7	228.6	226.2	329.7	329.7	100.0	100.0
Productividad Agroalimentaria (8)	2,335.9	1,480.9	-854.9	-36.6	1,480.9	1,480.9	100.0	100.0
Programa Regional de Desarrollo previsto en el PND (8)	49.4	33.2	-16.2	-32.8	33.2	33.2	100.0	100.0
Sistema Nacional de Agroparques (8)	1,110.8	401.7	-709.1	-63.8	401.7	401.7	100.0	100.0

II.1.2. Mercados

El Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados se encuentra dentro de la Vertiente Competitividad en el PEC 2015, y para efectos de análisis, es un subtema del apartado Agrícola.

Este programa está compuesto de 2 componentes: Incentivos a la Comercialización y Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.

El Programa es operado por la Agencia de Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).

El monto aprobado en el PEF 2015, fue por la cantidad de 12,281.9 mdp, mientras que el monto autorizado para este cuarto trimestre fue por la cantidad de 15,525.5 mdp; es decir, hubo un aumento de 3,243.6 mdp, equivalente al 26.4 por ciento.

Incentivos a la Comercialización

Este componente, beneficia a personas físicas y morales, productores y/o compradores de cosechas excedentes y/o con problemas de comercialización de los productos agropecuarios elegibles que soliciten su participación en alguno de los incentivos contemplados en el presente Componente, así como a los participantes en los programas de apoyo para la administración de riesgos de mercado implementados por la Secretaría, FIRA (Fideicomisos Instituidos en favor de la Agricultura) y FND (Financiera Nacional de Desarrollo), y los asegurados mediante el Seguro al Ingreso apoyado por AGROASEMEX.

El programa registró un aumento presupuestal del 28.1 por ciento, pues de 11,672.8 mdp, se incrementaron 3,280.5 mdp para este Cuarto Trimestre 2015, para dar un total de 14,953.3 mdp.

El incremento en el componente de incentivos a la comercialización, se debió a factores como la tendencia de escenarios de bajos precios, altos costos de producción y mayores volúmenes producidos, lo que se reflejó en un aumento en los volúmenes con problemas específicos de comercialización apoyados y la implementación de una nueva estrategia para desarrollar más actividad a nivel nacional para el segundo periodo del año, la cual no derivó en el incremento del número de productores y organizaciones que respondieron a las convocatorias de los apoyos, alta participación en los esquemas de administración de riesgos de mercado e incentivos a problemas específicos de comercialización, no siendo rebasada la meta prevista.

Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones

Este componente se canaliza a los siguientes beneficiarios:

1.- De los Proyectos de Promoción Comercial, a personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, cuya actividad preponderante sea la producción, procesamiento, transformación, empaque, comercialización o promoción de los productos del sector agroalimentario mexicano, incluyendo los de las plantas de ornato, así como de los ingredientes tradicionales utilizados en la gastronomía mexicana, que justifiquen estar vinculados a una fase del Sistema Producto o cadena productiva.

2.- Del Fomento a las Exportaciones, a personas físicas de nacionalidad mexicana o las morales constituidas conforme a la legislación mexicana, cuya actividad preponderante sea la producción, procesamiento, transformación, empaque, comercialización o promoción de los productos del sector agroalimentario, incluyendo los de las plantas de ornato, así como de los ingredientes tradicionales utilizados en la gastronomía mexicana, que justifiquen estar vinculados a una fase del Sistema Producto o cadena productiva. Así mismo, podrán presentar solicitud, las personas morales que, en calidad de representación de sujetos, pueden participar presencialmente o a través de la exposición de su producto perteneciente a la población objetivo, como beneficiarios directos.

En cuanto a su presupuesto al cuarto trimestre, tuvo un decremento del 7.3 por ciento, pues a los 334.4 mdp que tenía asignados, se redujeron 24.5 mdp, para quedar en 309.8 mdp.

La reducción al presupuesto este Componente, obedeció principalmente a incrementos en la meta fijada, así como a la decisión de cancelar el incentivo de desarrollo de valor agregado y capacidades comerciales.

Tampoco existió participación activa por parte de los productores y compradores, o compradores con capacidad de financiamiento, por lo mismo, el instrumento de apoyo no se activó. Así mismo, algunas organizaciones no cumplieron con el procedimiento de evaluación marcado en reglas de operación a tiempo.

Apartado / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado a Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
<u>Mercados</u>	12,281.9	15,525.5	3,243.6	26.4	15,525.5	13,125.9	84.5	84.5
Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,281.9	15,525.5	3,243.6	26.4	15,525.5	13,125.9	84.5	84.5
Incentivos a la Comercialización	11,672.8	14,953.3	3,280.5	28.1	14,953.3	12,574.3	84.1	84.1
Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	334.4	309.8	-24.5	-7.3	309.8	308.8	99.7	99.7
ASERCA	274.8	262.3	-12.4	-4.5	262.3	242.7	92.5	92.5

II.2. Ganadería

El aspecto ganadero se compone de 14 componentes, 13 que se encuentran en el Programa de Fomento Ganadero y otro ubicado en el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria:

Programa de Fomento Ganadero

- Manejo Postproducción Pecuaria (incentivos a la postproducción pecuaria)
- Manejo Postproducción Pecuaria (infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario)
- Productividad Pecuaria (Ganado Alimentario)
- Productividad Pecuaria (Manejo de ganado)
- Productividad Pecuaria (Reproducción y material genético pecuario)
- Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos
- Programa Porcino (PROPOR)
- Sistemas Producto Pecuarios
- Programa de mantenimiento de praderas y reconversión de praderas
- Bioseguridad Pecuaria
- PROGAN Productivo
- Infraestructura y Equipo del Repoblamiento
- Repoblamiento y Recría Pecuaria

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

- Rastros TIF

El monto aprobado en el PEF 2015 en el apartado ganadero en su conjunto fue 7,476.6 mdp, mientras que el monto autorizado al cuarto trimestre de 2015 fue por la cantidad de 4,078.4 mdp; habiendo una disminución de 3,398.2 mdp, es decir un 58.6 por ciento.

Los indicadores señalan un avance del 98 por ciento del monto asignado al sector. En relación al monto que se había aprobado inicialmente en el decreto del PEF 2015 y con los ajustes presupuestales que se realizaron, solo se ejerció el 55% del presupuesto original. Las principales causas de que el presupuesto no se haya ejercido al 100% fueron entre otras, tener un desfase de 18 meses en los medios de verificación y reapertura en ventanillas para algunos programas, falta de coordinación entre técnicos y productores para colocación de identificadores e insuficiencia presupuestal, así como las reducciones presupuestales.

Manejo Postproducción Pecuaria (Incentivos a la Postproducción Pecuaria)

Manejo Postproducción Pecuaria (Infraestructura, Maquinaria y Equipo Postproductivo Pecuaria)

El objetivo de este componente, es mejorar la base productiva de personas físicas y morales que transforman la producción primaria. Para la parte de incentivos a la postproducción pecuaria, se registró una reducción en su presupuesto de 110.4 mdp (de 175.0 msp a 64.6 mdp) y para infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario la reducción fue

de 5.7 mdp (de 150.0 mdp aprobados a 144.2 mdp), traduciéndose esto en un 63.1% y 3.8 por ciento, respectivamente.

Esto obedece a las medidas de austeridad reflejadas por el Ejecutivo Federal, así como, el tener un desfase de 18 meses en los medios de verificación y reapertura en ventanillas para algunos programas, la falta de coordinación entre técnicos y productores para colocación de identificadores e insuficiencia presupuestal.

Productividad Pecuaria (Ganado Alimentario)

Productividad Pecuaria (Manejo de Ganado)

Productividad Pecuaria (Reproducción y Material Genético Pecuario)

El propósito de este componente, se dirige a mejorar la base productiva compuesta por personas físicas y morales (organizaciones de productores legalmente constituidos) dedicadas a la cría de ganado en sus UPP's (Unidades de Producción Pecuaria) mediante sementales, semen, embriones de las distintas especies pecuarias y material genético apícola certificado, paquetes tecnológicos de beneficio colectivo para programas de sincronización de inseminación, obtención y transferencia embrionaria, proyectos de beneficio colectivo en infraestructura, maquinaria y equipo y paquetes tecnológicos de beneficio colectivo para establecimiento, rehabilitación, manejo racional y conservación de las tierras de pastoreo, y la producción, conservación y manejo de forrajes.

Los 3 componentes, tuvieron una reducción en su presupuesto, el primero de 113.8 mdp, de 120.0 mdp se redujo su presupuesto a 6.2 mdp), lo que significó un 94.9% de reducción; el segundo de 1.2 mdp, pues de 120.0 mdp se disminuyó el presupuesto a 118.8 mdp, lo que constituyó el 1 por ciento, y el tercero de 159.8 mdp (de 200.0 mdp se acortó a 40.2 mdp su presupuesto), lo que representó un 79.9% menos.

Este comportamiento de reducción presupuestal se atribuye a la reapertura de las ventanillas de atención las instancias ejecutoras del componente, a la prioridad a la recepción, captura y dictamen de las solicitudes, lo que retrasó el proceso de asignación de recursos y pago de solicitudes.

Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos Ganaderos

El propósito de este componente, se dirige a personas físicas y morales dedicadas a la cría de ganado en sus UPP's (Unidades de Producción Pecuaria)) mediante la Perforación y equipamiento de pozos ganaderos. El componente tuvo una reducción presupuestal de 84.4 por ciento, ya que de 100 mdp se redujo el mismo a 15.6 mdp.

Esto repercutió en que fueron pocas las UPP's apoyadas debido a la insuficiencia presupuestal, teniéndose actualmente dictaminadas como positivas sólo el 76.0% de las solicitudes recibidas

Programa Porcino (PROPOR)

Este componente se destinó a personas físicas y morales dedicadas a la cría de porcinos del padrón vigente del PROPOR (Programa Porcino) del año 2014; y en su caso nuevos beneficiarios, aportándoles apoyos en efectivo por vientre. El componente, tuvo una

reducción presupuestal del 96.7 por ciento, pues de 150 mdp, se redujo a solo 4.9 mdp en este cuarto trimestre de 2015, debiéndose esto a una depuración del sistema, por lo que fueron bajos los registros de solicitudes, sin computarse en los indicadores cuantos fueron los registros realizados.

Sistemas Producto Pecuarios

El objetivo de este componente es ayudar a los Comités de Sistemas Producto Pecuarios Nacionales y Estatales para fortalecer sus capacidades técnicas y administrativas. El componente tuvo un incremento de 13.6 mdp (45.3 por ciento), pues de 30.0 mdp aumentó a 43.6 mdp lo que obedece a que se incrementó un 107.5 por ciento el número de Comités Sistema Producto Pecuarios apoyados.

Programa de Mantenimiento de Praderas y Reconversión de Praderas

Este componente apoya a personas físicas o morales (organizaciones de productores legalmente constituidos) con predios con áreas con potencial para reconversión, mediante el otorgamiento de un paquete tecnológico, para la reconversión y mantenimiento de praderas y agostaderos. Registró un recorte presupuestal del 80 por ciento, pues de 475 mdp, se redujo a 379.8 mdp para quedar en 95.2 mdp, debido a la insuficiencia presupuestal.

Bioseguridad Pecuaria

Este componente incluye las acciones y medidas de evaluación, monitoreo, control y prevención que se deben asumir en la realización de una actividad ganadera con el objeto de prevenir, evitar o reducir los riesgos que dichas actividades ocasionan a la salud animal, al medio ambiente y la diversidad biológica, mediante infraestructura y equipo para cubrir aspectos sanitarios, así como llevar a cabo el control, manejo y aprovechamiento de las excretas de los animales. El componente tuvo un decremento del 94.4 por ciento, pues a los 200.0 mdp que tenía asignados se le redujeron 188.8 mdp, para quedar en 11.3 mdp.

Debido a la insuficiencia presupuestal, no fueron apoyadas todas las UPP así mismo, la demanda de solicitudes fue reducida respecto a lo planeado, a pesar de la reapertura de las ventanillas de atención, sin manifestar el indicador la cantidad exacta de solicitudes atendidas.

PROGAN Productivo

Este componente está destinado a personas físicas y morales dedicadas a la cría de bovinos carne y doble propósito en forma extensiva, ovinos, caprinos, pequeña lechería familiar y apicultura del padrón vigente del PROGAN (Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola) del año 2014 y en su caso nuevos beneficiarios de esas especies, así como los dedicados a la cunicultura, mediante ayuda en efectivo, en especie con Identificadores SINIIGA (Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado), con asistencia técnica, capacitación, acompañamientos técnicos, seguimiento técnico, en servicios de protección al patrimonio y con un bono de productividad en efectivo. Tuvo una disminución de 2,099.4 mdp, lo que equivale al 50 por ciento del monto que se tenía aprobado.

El no contar con suficiencia presupuestal generó un déficit de 1,300 mdp por lo cual no se cubrió al 100 por ciento de los beneficiarios del padrón, deuda que se solventará con presupuesto de 2016.

Infraestructura y Equipo del Repoblamiento

El componente apoya a personas morales (organizaciones de productores legalmente constituidos) dedicadas a la cría de ganado en sus UPP's mediante Proyectos de infraestructura y equipo para hacer más eficiente el manejo de los hatos ganaderos. Registró un incremento presupuestal de 121.0 mdp, lo que equivale al 42.7 por ciento de 283.5 a 404.5 mdp, obedeciendo este comportamiento a la depuración del sistema.

Repoblamiento y Recría Pecuaria

A través de este Componente, se beneficia a las personas físicas y morales (organizaciones de productores legalmente constituidos) dedicadas a la cría de ganado en sus UPP's, mediante repoblamiento de hembras de las distintas especies pecuarias, recría pecuaria de las distintas especies y proyectos para el rescate de hembras bovinas, ovinas y caprinas: se registró una disminución presupuestal del 4.3 por ciento, pues de 750.0 mdp, para el cuarto trimestre de 2015 se redujeron a 718.1 mdp.

Esto obedece, como a casi todo el Programa de Fomento Ganadero, a las medidas de austeridad implementadas por el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2015, como lo fue el recorte presupuestal, por lo cual no se benefició a la totalidad de productores.

Rastros TIF

Este componente, beneficia a personas físicas productores de ganado de las especies bovino, porcino, ovino y caprino, que lleven a sacrificar su ganado en los establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) con un monto en efectivo por cada cabeza de ganado. Tuvo una reducción presupuestal del 40.5 por ciento, pues de 525 mdp, para el cuarto trimestre de 2015 se redujo a 212.7 mdp, para quedar en un total de 312.3 mdp, de los cuales solo se ejerció el 36 por ciento

Nota

Casi todos los componentes que integran al Programa de Fomento Ganadero, presentan un avance de gasto ejercido superior al 92 por ciento, para la interpretación de dicha cantidad, se debe tomar en consideración que las metas alcanzadas fueron replanteadas por los recortes presupuestales, metas que en su mayoría disminuyeron.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo)/	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado a Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Programa de Fomento Ganadero (Compet)	2,044.9	845.7	-1,199.2	-58.6	845.7	640.8	75.8	75.8
Manejo Postproducción Pecuaria (incentivos a la postproducción pecuaria)	175.0	64.6	-110.4	-63.1	64.6	64.6	99.9	99.9
Manejo Postproducción Pecuaria (infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario)	150.0	144.2	-5.7	-3.8	144.2	143.0	99.2	99.2
Productividad Pecuaria (Ganado Alimentario)	120.0	6.2	-113.8	-94.9	6.2	6.1	98.2	98.2
Productividad Pecuaria (Manejo de ganado)	120.0	118.8	-1.2	-1.0	118.8	118.7	99.9	99.9
Productividad Pecuaria (Reproducción y material genético pecuario)	200.0	40.2	-159.8	-79.9	40.2	37.2	92.7	92.7
Programa de Perforación y equipamiento de Pozos ganaderos	100.0	15.6	-84.3	-84.4	15.6	15.6	99.8	99.8
Programa Porcino (PROPOR)	150.0	4.9	-145.1	-96.7	4.9	4.9	99.1	99.1
Sistemas Producto Pecuarios	30.0	43.6	13.6	45.3	43.6	43.4	99.4	99.4
Programa de mantenimiento de praderas y reconversión a praderas	475.0	95.2	-379.8	-80.0	95.2	95.1	99.9	99.9
Rastros TIF	525.0	312.3	-212.7	-40.5	312.3	112.3	36.0	36.0
Programa de Fomento Ganadero (Medio Amb.)	5,431.7	3,232.7	-2,199.1	-40.5	3,232.7	3,229.1	99.9	99.9
Bioseguridad pecuaria	200.0	11.3	-188.8	-94.4	11.3	11.2	99.3	99.3
Infraestructura y equipo del repoblamiento	283.5	404.5	121.0	42.7	404.5	403.3	99.7	99.7
PROGAN Productivo	4,198.2	2,098.8	-2,099.4	-50.0	2,098.8	2,097.7	99.9	99.9
Repoblamiento y Recría Pecuaria	750.0	718.1	-31.9	-4.3	718.1	716.8	99.8	99.8

II.3. Pesca y Acuicultura

El monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 correspondiente al sector pesquero y acuícola fue de 4,365.8 millones de pesos que se ajustó en 3,332.1 mdp, lo que significa una reducción de 23.7 por ciento. Cabe destacar que dicho presupuesto representa el 1% del presupuesto total asignado al Programa Especial Concurrente y representa el menor porcentaje de los últimos 12 años, no obstante que México es un país eminentemente ribereño y la pesca y la acuicultura *son asuntos de seguridad nacional y prioritarios en el quehacer político*.

El programa que experimentó la mayor reducción con respecto al monto aprobado (67.9% menos quedando en 47.4 mdp) fue el de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación con su componente Recursos Genéticos Acuícolas que sirve para mejorar y aprovechar sustentablemente, la riqueza genética acuícola y pesquera del país y así diversificar e incrementar la producción de alimentos, además que es un recurso necesario para las universidades y centros públicos de investigación del país. En cuanto al indicador del desempeño, se reporta un cumplimiento de ejercicio del 96 por ciento, resultado de las unidades de producción acuícola (UPA) apoyadas con respecto a las programadas, sin embargo se desconoce cuántas de las 9,230 instalaciones acuícolas fueron visitadas.

El siguiente componente que experimentó una considerable reducción del 44.6% fue Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola quedando en un presupuesto de 977.2 mdp, que debieron usarse para los incentivos: Modernización de Embarcaciones Menores; Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola; Diésel Marino; Gasolina Ribereña, y Fortalecimiento de Capacidades. Con respecto a los indicadores del desempeño, se observa que todos son de carácter cuantitativo. En el caso de Modernización de Embarcaciones Menores, la instancia ejecutora refirió no haber cumplido la meta, toda vez que se retrasó la publicación de las reglas de operación, mientras que en el incentivo Obras y Estudios sólo se consideró el número de instrumentos jurídicos suscritos lo cual no permite analizar con mejor detalle las acciones de gobierno. En lo que respecta a los incentivos: Diésel Marino y Gasolina Ribereña se reporta un cumplimiento superior al 100% en virtud del que padrón de beneficiarios se incrementó.

Continuando con los programas que experimentaron las mayores reducciones del sector, se registran los recursos invertidos en investigación y educación cuya reducción fue de 37% quedando en 445.0 millones de pesos lo cual sin duda, repercutirá en las investigaciones programadas por el Instituto Nacional de Pesca y servirán para conformar y actualizar la Carta Nacional Pesquera.

El componente PROPESCA, que es una ayuda a los pescadores y acuicultores al recibir capacitación sobre varios temas de interés, aprovechando las temporadas de baja producción y que les sirve como una ayuda económica, disminuyó en 43.5 %, aunque sí se cumplió la meta en virtud de que se bajó el monto de apoyo por productor.

En lo que respecta a Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas, se registró un decremento presupuestal de 14.2% ajustándose en 69.1 millones de pesos, que significa el menor presupuesto desde que inició el PEC (año 2004). Es probable que la

reducción presupuestal haya impedido disminuir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada que es uno de los principales problemas que aqueja al sector.

El Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas se redujo en 13.4% quedando en un monto de 98.8 millones de pesos. Las acciones se limitaron a la organización de 6 eventos de promoción y fomento al consumo, aunque el indicador refiere haber logrado la meta del 100%, en el número de personas que consumen de 2 a 3 veces pescado a la semana.

En cuanto al componente Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable que se constituye por los incentivos Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Disminución del Esfuerzo Pesquero, su monto original se incrementó 22% y se ajustó en 78.1 millones de pesos. Los indicadores de resultados, señalan un cumplimiento de 100 por ciento, a pesar de que el 70% de las pesquerías comerciales han alcanzado su *Rendimiento Máximo Sostenible* y se requieren acciones para recuperar las poblaciones y evitar su colapso.

Respecto al componente Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola éste se conforma de los incentivos: Sistemas Producto Pesqueros y Acuícolas, Transformación y Desarrollo de Productos Pesqueros y Acuícolas y Adiestramiento Pesquero y Acuícola registró un presupuesto aprobado de 63.2 millones de pesos que se modificó al alza en 141.5 millones de pesos. No se conoce el cumplimiento en el ejercicio de los recursos asignados al componente, No obstante se señala la relevancia del programa en virtud que uno de los grandes temas en los productos pesqueros y acuícolas es la urgencia en generar valor agregado y aprovechar de manera integral los recursos naturales puesto que en muchas pesquerías sólo se aprovecha del 30% hasta el 70% de los organismos y el resto se desperdicia en lugar de ser aprovecharlo.

El componente que recibió un incremento mayor al presupuesto aprobado del 233% fue Desarrollo Estratégico de la Acuicultura cuyos recursos se ajustarán a 252.5 millones de pesos. Sólo hay un indicador que muestra un cumplimiento del 100 por ciento, relativo a las unidades acuícolas incentivadas con respecto a las programadas, no obstante, se desconoce cuántas unidades de producción acuícola al apoyar en 51 proyectos.

Finalmente se menciona que hubo una reducción significativa en el presupuesto para los programas dedicados a la actividad pesquera y acuícola, lo que hace oportuno priorizar el gasto evaluando los programas actuales y sus beneficiarios, procurando que se enfoque a pescadores y acuicultores que favorecen la alimentación de los nacionales con producto de buena calidad a precios accesibles.

CEDRSSA

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo)	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado a Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido Modificado anual	% Ejercido al periodo
Total PEC	353,007	330,184	-22,824	-6.5	330,184	325,015	98.4	98.4
3. Pesca y Acuicultura	4,365.8	3,332.1	-1,033.6	-23.7	3,332.1	3,315.2	99.5	99.5
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	2,410.2	1,903.1	-507.1	-21.0	1,903.1	1,902.8	100	100
Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola	1,764.7	977.2	-787.5	-44.6	977.2	977.1	100	100
Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola	63.2	141.5	78.3	123.8	141.5	141.5	100	100
Desarrollo Estratégico de la Acuicultura	108.1	359.5	251.5	232.7	359.5	359.5	100	100
Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable	56.3	78.1	21.8	38.8	78.1	78.1	100	100
Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas	69.1	55.0	-14.2	-20.5	55.0	54.8	99.7	99.7
PROPESCA	250.0	206.5	-43.5	-17.4	206.5	206.4	100	100
Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas	98.8	85.4	-13.4	-13.6	85.4	85.4	100	100
Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación	147.8	47.4	-100.4	-67.9	47.4	43.1	91.0	91.0
Recursos Genéticos Acuícolas	147.8	47.4	-100.4	-67.9	47.4	43.1	91.0	91.0
Programa de Educación e Investigación	705.2	444.7	-260.5	-36.9	444.7	442.8	99.6	99.6
INAPESCA	705.2	444.7	-260.5	-36.9	444.7	442.8	99.6	99.6
Gasto Administrativo	1,102.6	936.9	-165.7	-15.0	936.9	926.5	98.9	98.9
CONAPESCA (8)	1,102.6	936.9	-165.7	-15.0	936.9	926.5	98.9	98.9

Fuente: elaboración CEDRSSA a partir de datos de SHCP.

II.4. Forestal y Protección al Ambiente

En el apartado Forestal y Protección al Ambiente, el cual contiene el Programa Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa Integral de Desarrollo Rural que a su vez se divide en Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, Forestal, Protección al Medio Ambiente Rural y del cual se desprenden cuatro componentes:

- ò Desarrollo Regional Sustentable;
- ò PROFEPA;
- ò Vida Silvestre.

Dentro del apartado Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del 2015 fue de 8,444.3 millones de pesos (mdp).

Lo autorizado al cuarto trimestre fue de 2015 fue de 5,707.4 mdp, ejerciendo 5,500.1 mdp lo que representó el 96.4% del presupuesto autorizado para ese periodo.

De lo anteriormente expuesto se desprende la información que a continuación se desglosa:

Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua

El presupuesto aprobado para este Programa en el 2015 fue de 1,843.4 mdp y el autorizado para el cuarto trimestre del 2015 fue de 419.3 mdp. De los cuales se ejercieron 419.0 mdp lo que representa el 99 por ciento.

Programa Forestal

El presupuesto inicial aprobado al Programa Forestal para el 2015 fue de 5,052.9 mdp, mientras el monto autorizado para el cuarto trimestre del 2015 asciende a 3,785.8 mdp, del cual se ejerció 3,706.5 mdp lo que representa el 97.9% de lo programado.

Protección al Medio Ambiente Rural

El Programa Protección al Medio Ambiente registró un presupuesto para el 2015 de 6,600.9 mdp, mientras el monto autorizado para el cuarto trimestre de 2015 fue de 5,288.0 mdp, de los cuales se ejercieron 5,081.1 mdp. Del mismo se contemplan cuatro componentes:

Desarrollo Regional Sustentable, con un Presupuesto de 226.2 mdp y un autorizado para el cuarto trimestre del 2015 de 211.1 mdp de los cuales se ejercieron 209.1, representando el 99.1% del presupuesto autorizado.

-PROFEPA, Para este componente que pertenece al Programa Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales el Presupuesto aprobado fue de 192.2 mdp y lo autorizado para el cuarto trimestre 222.5 millones de pesos. Lo ejercido para este periodo fue de 209.1 mdp lo que representa un 94 por ciento.

-Vida Silvestre, Para este componente se aprobó un Presupuesto de 1,129.6 mdp y se autorizó para el cuarto trimestre del 2015, la cantidad de 1,086.6 mdp de los cuales se ejercieron 956.4 mdp lo que representa el 89.5% del presupuesto etiquetado para este rubro.

Lo anteriormente expuesto se describe en el siguiente cuadro de forma desagregada por programa y componente:

Programa / Componente	Autorizado para el Cuarto Trimestre 2015	Ejercido en el Cuarto Trimestre 2015	Porcentaje %
COUSSA	419.3	419.0	99%
Forestal	3,785.8	3,706.5	97.9%
Protección al Medio Ambiente en el Medio Rural	6,600.9	5,081.1	96.1%
Desarrollo Regional Sustentable	211.1	209.1	99.1%
PROFEPA	222.5	209.1	94%
Vida Silvestre	1,068.6	956.4	89.5%

Se analiza la meta relativa a contribuir a recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural mediante la protección de la superficie forestal, la cual se evalúa quincenalmente.

Al cierre del cuarto trimestre del 2015 la "Tasa de deforestación neta anual de bosques y selvas", fue de -0.14, ya que se registraron 66,039,777.89 ha de cobertura de bosques y selvas para el año 2015 con respecto a 66,498,337.41 ha en 2010. La variación se debe a que la meta programada que se registró en esta ficha se realizó a partir de información de la superficie de bosques y selvas publicada por la FAO a través del reporte de la Evaluación de Recursos Forestales Mundiales 2010 (FRA, por sus siglas en inglés), que difiere con las superficies actualizadas y publicadas en el reporte de FRA 2015, el cual considera datos oficiales del país y diferentes metodologías de estimación.

Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador contribuyen a contabilizar la superficie de bosques y selvas y su mantenimiento/reducción de la vulnerabilidad forestal, promover acciones de recuperación de la cobertura forestal y aumentar la productividad de los bosques, así como contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, generando ingresos adicionales a comunidades y ejidos con la conservación del recurso.

El reporte quinquenal de FRA incluye la estimación de la tasa de deforestación para bosques y selvas, FAO ha observado que los valores registrados no se pueden comparar fácilmente entre sí, debido a los cambios en las definiciones y en los métodos de monitoreo y evaluación a escala nacional.

II.5. Sanidades

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, tiene como objetivo el contribuir al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad mediante la ejecución de campañas para combatir y controlar enfermedades, plagas y epidemias en beneficio del sector agropecuario, acuícola y pesquero. Está constituido por cuatro componentes: Sanidad, Inocuidad, Inspección en la Movilización Nacional y Gasto Administrativo (SENASICA), los cuales no están mencionados en el PEC.

El presupuesto anual aprobado fue de 4,807 millones de pesos y experimentó una reducción de 9.1% ajustándose en 4,370.9 millones de pesos.

El gasto programado a SENASICA (que incluye obra pública) fue aprobado en 895.6 millones de pesos el cual se incrementó en 47.2% quedando en 1,318.7 millones de pesos, sin embargo, no hay información de la causa de dicho incremento.

Los indicadores de resultados muestran un cumplimiento general del 100 por ciento; calculado sobre la base de mejorar el estatus sanitario y la implementación de sistemas de reducción de los siguientes riesgos de contaminación:

- Porcentaje del territorio nacional conservado libre de la mosca de la fruta para contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agropecuaria mediante administración de riesgos: meta anual programada: 52 por ciento y se logró el 51.8 por ciento.
- Porcentaje de unidades de producción acuícola atendidas con acciones de sanidad: meta anual programada 100 por ciento; realizado 100 por ciento.
- Porcentaje de unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero reconocidas o certificadas por la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas que recibieron apoyo federal respecto al total de reconocidas o certificadas: meta anual programada: 75 por ciento; realizado 113.47 por ciento.
- Porcentaje de estados o regiones que mejoran su estatus fitozoosanitario y acuícola en plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico: meta anual programada: 31.43 por ciento; realizado 172.73 por ciento.
- Porcentaje de Estados conservados como libres de Fiebre Porcina Clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica: meta anual programada: 100 por ciento; avance 100 por ciento.
- Porcentaje de superficie libre de moscas de la fruta conservada: meta anual: 100 por ciento; avance 100 por ciento.
- Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario que transitan por los puntos de verificación e inspección a los que se les aplica medidas cuarentenarias: meta anual programada: 100 por ciento; avance 100 por ciento.
- Tasa de variación anual de unidades productivas atendidas a través de los organismos auxiliares para la implementación de los sistemas de reducción de riesgos de

contaminación y las buenas prácticas: meta anual programada: 0 por ciento; realizado 3.99 por ciento.

- Porcentaje de proyectos de vigilancia epidemiológica fito y zoonosanitaria ejecutados conforme al Programa de Trabajo: meta anual programada: 100 por ciento; avance 100 por ciento.

- Porcentaje de proyectos de campañas fito-zoonosanitarias y acuícolas y pesqueras ejecutados conforme al Programa de Trabajo: meta anual programada: 100 por ciento; realizado 94.65 por ciento.

- Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario destruidos: meta anual programada 100 por ciento; avance 100 por ciento.

- Porcentaje de programas de trabajo de campañas fitozoonosanitarias, acuícolas y pesqueras validados durante el primer trimestre del ejercicio: meta anual programada 100 por ciento; avance 98.9 por ciento.

- Porcentaje de cargamentos de alto riesgo sanitario retornados: meta anual programada: 100 por ciento; avance 100 por ciento.

- Porcentaje de programas de trabajo de inocuidad agroalimentaria validados durante el primer trimestre del ejercicio: meta anual programada: 100 por ciento; avance 100 por ciento.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) 2_/	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado a Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
5. Sanidades	5,702.6	5,689.6	-13.0	-0.2	5,689.6	5,632.0	99.0	99.0
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,807.0	4,370.9	-436.1	-9.1	4,370.9	4,336.2	99.2	99.2
Rastros TIF (8)	525.0	312.3	-212.7	-40.5	312.3	112.3	36.0	36.0
Gasto Administrativo	895.6	1,318.7	423.1	47.2	1,318.7	1,295.8	98.3	98.3
SENASICA	895.6	1,318.7	423.1	47.2	1,318.7	1,295.8	98.3	98.3

II.6. Extensionismo

El gasto ejercido por los programas y componentes relacionados con el extensionismo al cuarto trimestre de 2015, ascendió a 1,139.7 millones de pesos, lo cual representó una disminución del 32.8% respecto a lo ejercido en el 2014; disminución que se explica fundamentalmente por la reducción del 45.6% de las erogaciones aprobadas para la casi totalidad de los programas y componentes que integran este apartado, únicamente el presupuesto del INCA Rural no fue disminuido, sino que se incrementó en un 32.4 por ciento.

El ajuste presupuestal se realizó a los componentes *Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria y Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO)*, cuyas reducciones equivalieron a la casi totalidad de los presupuestos que le fueron aprobados, pues fueron superiores al 99 por ciento.

Los componentes *Extensión e Innovación Productiva y Extensionismo Rural* tuvieron reducciones equivalentes al 8.7 y 23.6%, respectivamente, respecto a los presupuestos aprobados por la Cámara de Diputados.

El ejercicio presupuestal, considerando las modificaciones mencionadas, fue del 99.9%, lo cual implica que los subejercicios en este apartado fueron mínimos. Los programas sustantivos en materia de extensionismo (*Extensión e Innovación Productiva y Extensionismo Rural*) reportaron un ejercicio del 100% de los recursos autorizados y, en lo que respecta al INCA Rural, al que le autorizaron aumentos, tuvo un ejercicio superior al 99 por ciento.

De acuerdo con lo reportado, los ajustes no tuvieron impacto significativo en la ejecución de los programas presupuestarios y en el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados; lo cual se observa en lo siguiente: de una meta de que el 90% de las unidades de producción familiar en localidades rurales que recibieron servicios de asistencia técnica y capacitación, aplicaran las capacidades adquiridas, se reporta que se alcanzó el 86.3% y, en cuanto a la instalación de las Comisiones Estatales de Extensión e Innovación Productiva, se reporta la instalación en el 100% de las entidades federativas.

En lo que respecta al *MASAGRO*, que es ejercido por un organismo internacional y el cual fue el componente con la mayor reducción, en cuanto al importe de su presupuesto aprobado, cabe comentar que si bien fue clasificado por sus objetivos en el extensionismo, sus actividades han sido menores en relación a otras actividades y gastos realizados, situación que fue identificada por la Auditoría Superior de la Federación en revisión realizada al mismo. Por otra parte hay que considerar, que lo relativo al de conocimiento e investigación en maíz, trigo y en agricultura tradicional, así como recursos humanos y presencia territorial, se encuentran en las instituciones públicas de educación superior e investigación del país.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) 2_/	Aprobado anual (Millones de pesos)	Modificado anual (Millones de pesos)	Diferencia Modificado - Aprobado (Millones de pesos)	Variación Modificado / Aprobado %	Autorizado Ejercer a diciembre (Millones de pesos)	Gasto Pagado Enero - Diciembre (Millones de pesos)	% Ejercido del Modificado anual %
6. Extensionismo	2,098.0	1,140.9	-957.2	-45.6	1,140.9	1,139.7	99.9
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	1,463.1	1,091.5	-371.6	-25.4	1,091.5	1,091.0	100.0
Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria (8)	157.0	0.2	-156.8	-99.8	0.2	0.2	91.1
Extensión e Innovación Productiva (8)	628.0	573.5	-54.5	-8.7	573.5	573.4	100.0
Extensionismo Rural (8)	678.0	517.7	-160.3	-23.6	517.7	517.5	100.0
Programa de Derecho a la Alimentación	601.9	5.7	-596.2	-99.1	5.7	5.3	93.6
Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO) (8)	601.9	5.7	-596.2	-99.1	5.7	5.3	93.6
Gasto Administrativo	33.0	43.7	10.7	32.4	43.7	43.3	99.2
INCA RURAL (8)	33.0	43.7	10.7	32.4	43.7	43.3	99.2

II.7. Infraestructura Rural

El apartado Infraestructura Rural plantea tres subdivisiones: 1ª. Hidroagrícola de Riego y Temporal, con cinco programas o componentes, cuatro de ellos bajo la responsabilidad de la SEMARNAT y uno de la SAGARPA; 2ª. Caminos Rurales a cargo de la SCT y 3ª. Aportaciones Federales por Entidades Federativas y Municipios, como gasto federalizado. Estos instrumentos son operados directamente por las Secretarías o por organismos sectoriales.

La Cámara de Diputados autorizó para estos renglones 72,954.7 mdp en el PEF 2015. En el primer trimestre, el Ejecutivo federal realizó reducciones presupuestales netas de 4,788.7 mdp; en el segundo trimestre, las reducciones netas fueron a 5,498.6 mdp; en el tercer trimestre se alcanzó un reducción de 13,519.3 mdp, no obstante al cierre del cuarto trimestre la reducción total ascendió a 12,828.2 mdp, es decir, el 17.6% del presupuesto original, quedando un monto total por ejercer de 60,126.5 mdp. Los mayores ajustes se hicieron a los programas o componentes de: Caminos Rurales (-6,256.8 mdp), Infraestructura Hidroagrícola (3,905.6 mdp) y Programas Hidráulicos (-2,326.2 mdp).

El monto de 60,126.5 mdp, ejercidos a diciembre de 2015, fue inferior en 10.6% respecto al ejercicio 2014. El gasto pagado a esa fecha ascendió a 59,531.1 mdp, equivalente al 99.0%. Sólo los programas: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y el de Perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía, ejercieron la totalidad de sus asignaciones presupuestales.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo)	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
--	----------------	------------------	----------------------------------	-------------------------	--------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------

II.8. Financiamiento Rural

En materia de financiamiento al sector rural el CEDRSSA ha determinado integrar en el apartado "Financiamiento Rural" al conjunto de programas que tienen por objeto trasladar apoyos para la prestación de servicios financieros en el sector rural; éste se integra por los programas sectorizados en la SHCP, la Secretaría de Economía y el componente financiero de SAGARPA. Asimismo, se incorporan los programas que transfieren recursos para el seguro agropecuario y catastrófico a cargo de AGROASEMEX y SAGARPA, respectivamente.

El presupuesto aprobado para este conjunto de programas fue de 12,756.6 mdp. Al cuarto trimestre la SHCP realizó ampliaciones a programas y componentes por 1,588.1 mdp y reducciones por 3,225.1 mdp, es decir una reducción neta de 1,637.0 mdp. De esta manera el presupuesto modificado a diciembre 2015 es de 11,119.6 mdp (-12.8% del original), el cual fue prácticamente ejercido en su totalidad.

En los incrementos a los programas destacan los realizados a los programas de BANSEFI y al Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario a cargo de AGROASEMEX.

Los programas de BANSEFI se dirigen a brindar apoyos para el desarrollo y fortalecimiento del sector ahorro y crédito popular en el medio rural a fin de profundizar la inclusión financiera. De 200.0 mdp de presupuesto original se modificó a 851.9 mdp. El informe señala que el recurso se concentró en la realización de talleres de educación financiera, así como en su difusión, en detrimento de otras acciones como el mantenimiento de las sucursales y la supervisión, para los cuales los indicadores de gestión reportan un cumplimiento del 25.4 y 16.7%, respectivamente. No obstante, se debe observar que, con la información disponible, no es posible señalar que las acciones de los programas de BANSEFI se hayan realizado en beneficio de la población rural, pues sus indicadores refieren al número de talleres realizados de educación financiera, sin que se distinga los dirigidos a población rural.

El Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario que opera AGROASEMEX registró al cierre del cuarto trimestre un incremento del 32.3% del original, al pasar de 1 mil 611.6 mdp a 2,132.5 mdp, del cual se ejerció al 100%. Pese al incremento, este programa operó con restricciones presupuestales, toda vez que al primer trimestre tuvo una disminución de 500.0 mdp del original, y a marzo había ejercido la totalidad de su presupuesto, quedando pendiente solicitudes de subsidio recibidas y pendientes de pago (770 mil hectáreas y 6.1 millones de unidades riesgo).

Ante la demanda de productores y de organismos integradores de los fondos de aseguramiento agropecuario, en los subsecuentes trimestres se aprobaron ampliaciones para sumar al cierre del trimestre en análisis 1,020.9 mdp. Ahora bien, en el desempeño del programa se destaca un incremento del 418.1% en la cobertura de superficie agrícola asegurada con subsidio del programa y de 228.5% en las unidades de riesgo ganaderas. Así pues, al contrastar este alcance con lo logrado en 2014, cuando se ejerció un monto de 1,919.7 mdp, se observa que con la información disponible no se explica cómo fue posible obtener los incrementos señalados en 2015 con 11.1% de recursos adicionales respecto de los ejercidos en 2014.

Otro componente que registró incremento en su presupuesto es el de Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo de SAGARPA. Con este componente se canalizan apoyos para que los productores que no cuentan con garantías físicas accedan al crédito a través del Fondo Nacional de Garantías Líquidas. El presupuesto aprobado fue de 1,481.8 mdp y al cierre se reporta un modificado de 1,897.0 mdp, mayor en 28% del original, y ejercido en su totalidad. En términos de su desempeño se reporta un alcance mayor en 139% de la meta programada, sobre la variación del monto de crédito para productores agroalimentarios y del sector rural en su conjunto beneficiados con los incentivos del componente.

De los recortes de gasto aplicados a los programas de Financiamiento Rural, se informa que al programa Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero pasó de un aprobado de 4,134.6 mdp a 1,997.0 mdp. En este caso la reducción no se traduce en disminución del alcance previsto del programa, pues el informe destaca que se cumplió la meta de atención a productores afectados por desastres naturales; esto es así porque durante el año las afectaciones por desastres naturales a los productores agropecuarios y pesqueros fueron menores a las previstas, de ahí el menor ejercicio de gasto para el pago de las indemnizaciones.

Por otra parte, los programas operados por FIRA, FND y FOCIR no tuvieron modificación del monto aprobado, y al final del cuarto trimestre se informa de un ejercicio del 100% de su disponibilidad de gasto. Con ello FIRA logró un alcance del 107.8% en la meta de crédito total impulsado; FOCIR reportó cumplimiento de 261.4% en su contribución con la inversión detonada en el sector agropecuario, y la FND alcanzó el 96.9% en su cumplimiento de la meta de participación en el saldo de la cartera respecto a la Banca de Desarrollo.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) 2_ /	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Total PEC	353,007.3	330,183.7	-22,823.5	-6.5	330,183.7	325,014.5	98.4	98.4
8. Financiamiento Rural	12,756.6	11,119.6	-1,637.0	-12.8	11,119.6	11,018.1	99.1	99.1
Acceso al Crédito y Garantías	3,661.4	4,718.5	1,057.2	28.9	4,718.5	4,686.7	99.3	99.3
BANSEFI (6)	200.0	851.9	651.9	326.0	851.9	820.1	96.3	96.3
Actividades orientadas a otorgar apoyos para la Inclusión Financiera y el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	50.0	56.9	6.9	13.9	56.9	41.4	72.7	72.7
Actividades orientadas al fortalecimiento de la Red Bancaria para la Inclusión Financiera	150.0	795.0	645.0	430.0	795.0	778.6	97.9	97.9
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) (6)	1,227.3	1,217.3	-10.0	-0.8	1,217.3	1,217.3	100.0	100.0
Programa de Garantías Líquidas	582.40	502.40	-80.0	-13.7	502.40	502.40	100.0	100.0
Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e	162.70	162.70	0.0	0.0	162.70	162.70	100.0	100.0

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) 2_ /	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Intermediarios Financieros Rurales.								
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	336.00	406.00	70.0	20.8	406.00	406.00	100.0	100.0
Reducción de Costos de Acceso al Crédito	146.20	146.20	0.0	0.0	146.20	146.20	100.0	100.0
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) (6)	552.3	552.3	0.0	0.0	552.3	552.3	100.0	100.0
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) (6)	200.0	200.0	0.0	0.0	200.0	200.0	100.0	100.0
Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo (8)	1,481.8	1,897.0	415.3	28.0	1,897.0	1,896.9	100.0	100.0
Seguro Agropecuario	5,991.2	4,374.7	-1,616.5	-27.0	4,374.7	4,374.6	100.0	100.0
AGROASEMEX (6)	1,856.6	2,377.5	520.9	28.1	2,377.5	2,377.5	100.0	100.0
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	1,611.59	2,132.50	520.9	32.3	2,132.50	2,132.50	100.0	100.0
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	151.30	151.30	0.0	0.0	151.30	151.30	100.0	100.0
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	93.70	93.70	0.0	0.0	93.70	93.70	100.0	100.0
Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (8)	4,134.6	1,997.2	-2,137.4	-51.7	1,997.2	1,997.1	100.0	100.0
Sector Social	3,104.1	2,026.4	-1,077.7	-34.7	2,026.4	1,956.8	96.6	96.6
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) (10)	205.2	144.6	-60.6	-29.5	144.6	144.6	100.0	100.0
Programa de Fomento a la Economía Social (10)	2,432.8	1,426.3	-1,006.4	-41.4	1,426.3	1,422.2	99.7	99.7
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y Fondo Nacional Emprendedor (10)	466.2	455.5	-10.7	-2.3	455.5	390.1	85.6	85.6

Por lo que se refiere a los programas del Sub Apartado Sector Social, la Cámara de Diputados aprobó en el PEF 2015 un presupuesto de 3,104.1 mdp, mismos que al cierre del cuarto trimestre de 2015 reflejaron una reducción de 1,077.8 mdp, dejando un presupuesto modificado de 2,026.4 mdp, lo que significó una reducción de 34.7% respecto al presupuesto original.

En el cuadro anterior se observa que el Programa de Fomento a la Economía Social es el que presenta la mayor reducción del bloque de programas que integran el Sub Apartado. El presupuesto modificado del programa es de 1,426.3 mdp, es decir, 41.4% menor que el presupuesto original. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (1,426.3 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 100% se encuentra consignado en el PEC.

El Programa cuenta con 16 indicadores de los cuales 9 no alcanzaron las metas previstas, 5 las superaron y 2 no reportan avances, aun cuando son de medición semestral y anual, éstos miden los apoyos otorgados para la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE); se argumenta que esta modalidad de apoyos no se operó en el ejercicio fiscal 2015.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 31 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 99.7 por ciento.

En general, para los indicadores que no alcanzaron sus metas se reporta como la causa principal la reducción presupuestal; ejemplo es el indicador a nivel actividad sobre el porcentaje de apoyos para proyectos productivos el cual registró un avance de 74.6 por ciento. En la justificación sobre los resultados obtenidos se establece que debido a la restricción presupuestal, se otorgaron 2,927 apoyos de un total de 4,103 solicitudes, lo que resulta en un avance de (71.3%) respecto a las solicitudes efectuadas.

Sobre los indicadores que no reportaron avance se argumenta que fue debido a que no se cuenta con una línea base, en un caso, y en el otro, porque la comprobación de apoyos aún no se ha presentado.

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y el Fondo Nacional Emprendedor, fueron los que presentaron la menor reducción en el presupuesto al cierre del cuarto trimestre de 2015 en relación con el aprobado. El presupuesto del PRONAFIM y el Fondo fue de 455.5 mdp que representa el 97.7% del presupuesto original.

Cabe mencionar que el presupuesto asignado al cierre del cuarto trimestre de 2015 al PRONAFIM en el PEF fue de 78.97 mdp y al Fondo Nacional emprendedor de 7,394.3 mdp, lo que da un total de 7,473.3 mdp para ambos programas, de los cuales el 6.2% se encuentra consignado en el PEC.

El PRONAFIM cuenta con 11 indicadores de los cuales 6 no alcanzaron las metas previstas, 4 las superaron y uno no reporta avances, aun cuando su medición es trimestral, éste mide el porcentaje de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del PRONAFIM (su meta es de 87%).

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 36.4 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 85.6 por ciento.

Los resultados del PRONAFIM reflejan que los indicadores relacionados con la cobertura de microcréditos no lograron las metas planeadas, sin embargo, el indicador relacionado con el monto ministrado a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias con respecto a lo programado, superó la meta prevista alcanzando un 136.6% y cuya meta fue de 100 por ciento; el argumento para el bajo desempeño en la cobertura fue el incremento en el monto promedio de los microcréditos otorgados, lo que incidió en una reducción en el número de microfinanciamientos otorgados respecto a los programados.

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) reflejó una variación a la baja de 29.5% en el presupuesto al cierre del cuarto trimestre de 2015 respecto al aprobado. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (144.6 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 100% se encuentra consignado en el PEC.

El FOMMUR cuenta con 10 indicadores de los cuales 6 no alcanzaron las metas previstas y 4 las superaron. Y con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 40 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 100 por ciento.

No obstante la disminución en sus recursos, los indicadores a nivel fin y propósito superaron las metas planeadas, al igual que dos de tres indicadores a nivel componente. Destacan el porcentaje de mujeres que cuentan con microcréditos cuyo avance fue de 127.8% de una meta de 100 por ciento, así como el porcentaje de microcréditos que logró un 151.6% con una meta prevista de 100 por ciento.

Cabe mencionar que los cuatro indicadores de actividad no alcanzaron las metas, las razones de este desempeño fueron: adversidades relativas al proceso de licitación con los proveedores de los servicios de capacitación; algunos solicitantes no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación (principalmente falta de información financiera); y la limitada demanda para apoyos relacionados con Centros de Atención Autorizados.

II.9. Investigación e Innovación

El apartado está dedicado a analizar el comportamiento presupuestal de los componentes Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado, Minería Social, Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera, Recursos Genéticos Agrícolas y, Recursos Zoogenéticos del Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación (PIDETEC) así como del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), inscrito en el Programa de Educación e Investigación.

En el caso del componente Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera solo ejerció el 89.0 por ciento de los recursos autorizados para 2015. Por su parte, el INIFAP ejerció el 99.9 por ciento de su presupuesto.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo)	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
9. Investigación e Innovación	4,331.0	5,022.9	691.9	16.0	5,022.9	4,979.7	99.1	99.1
Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación	2,965.4	3,705.1	739.7	24.9	3,705.1	3,663.1	98.9	98.9
Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado (8)	2,436.5	3,298.4	861.9	35.4	3,298.4	3,275.7	99.3	99.3
Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera (8)	190.0	155.6	-34.5	-18.1	155.6	138.5	89.0	89.0
Minería Social (8)	120.0	89.3	-30.7	-25.6	89.3	89.2	99.9	99.9
Recursos Genéticos Agrícolas (8)	98.8	79.3	-19.5	-19.7	79.3	79.2	99.9	99.9
Recursos Zoogenéticos (8)	120.0	82.5	-37.5	-31.3	82.5	80.4	97.5	97.5
Programa de Educación e Investigación	1,365.6	1,317.8	-47.8	-3.5	1,317.8	1,316.7	99.9	99.9
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) (8)	1,365.6	1,317.8	-47.8	-3.5	1,317.8	1,316.7	99.9	99.9

Los componentes del PIDETEC objeto de la presente nota, superaron las metas en cuestiones tales como la gestión de incentivos a productores agrícolas para la innovación y modernización de maquinaria y equipo que incrementen su productividad, así como a proyectos de recursos genéticos agrícolas y para la innovación y el aprovechamiento integral de minerales no metalíferos y rocas. En cuanto a innovaciones tecnológicas hubo una mayor demanda de solicitudes de apoyo, superior a la programada en 300%, lo que motivó reducir los montos respecto a los estimados en principio lo que permitió atender al mayor número de beneficiarios conforme a los criterios de priorización para focalizar mejor a los productores.

El no haber alcanzado las metas en el caso del componente de mejoramiento genético se explica a partir del recorte presupuestal que incidió en apoyar a un menor número de productores.

En materia de investigación, validación, innovación y transferencia de tecnología dada la ampliación presupuestal del 3% autorizada a este componente, se apoyaron ocho proyectos más en relación a 2014.

Derivado de la reducción presupuestal del 26 por ciento, el componente Minería Social solo apoyó a 129 proyectos en beneficio de 136 productores de 22 estados de la República.

Algunos de los indicadores de las actividades a desarrollar por el INIFAP se refieren al número de productores y usuarios de los sectores forestal y agropecuario que adoptan las tecnologías generadas así como el número que validan las mismas, los agentes de cambio forestales y agropecuarios capacitados en las tecnologías generadas, la publicación de artículos y la capacitación de productores y técnicos a través de cursos, talleres y eventos de difusión. Se señala que "se realizó una adecuación presupuestal de egresos autorizados al INIFAP para el ejercicio 2015, la cual en una transferencia de recursos del programa presupuestario E-005 Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras al programa E-006 Generación de proyectos de investigación.

II.10. Educación Agropecuaria

El apartado agrupa instituciones y programas como Educación Agropecuaria, Infraestructura Educativa Tecnológica, Programa Educativo Rural y Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) así como Colegio Superior de Agricultura del Estado de Guerrero (CSAEGRO), Colegio de Postgraduados (COLPOS) y, Universidad Autónoma Chapingo (UACH).

Del monto autorizado para 2015 a los programas e instituciones sectorizadas en la Secretaría de Educación Pública (SEP) corresponden 7,299.5 millones de pesos y a aquellas sectorizadas en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), 3,702.5 millones de pesos.

Para el cuarto trimestre de 2015, las instituciones que conforman el rubro de Educación Agropecuaria ejercieron el 99.9 por ciento del gasto asignado. El Colegio Superior de Agricultura del Estado de Guerrero (CSAEGRO) presentó el menor porcentaje de ejercicio con 96.0 por ciento mientras Educación Agropecuaria, el Programa Educativo Rural y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro alcanzaron el 100 por ciento; el Colegio de Postgraduados y la Universidad Autónoma Chapingo registraron el 99.4 y el 99.9 por ciento de su gasto.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo)	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Período
10. Educación Agropecuaria	11,002.2	12,341.4	1,339.3	12.2	12,341.4	12,327.1	99.9	99.9
Colegio de Postgraduados (8)	1,217.0	1,237.5	20.4	1.7	1,237.5	1,230.4	99.4	99.4
CSAEGRO (8)	96.3	89.7	-6.6	-6.8	89.7	86.1	96.0	96.0
Universidad Autónoma Chapingo (8)	2,389.3	2,422.3	33.0	1.4	2,422.3	2,420.1	99.9	99.9
Educación Agropecuaria (11)	6,188.7	7,481.0	1,292.3	20.9	7,481.0	7,479.5	100.0	100.0
Infraestructura Educativa Tecnológica (11)	99.8	113.5	13.7	13.7	113.5	113.5	100.0	100.0
Programa Educativo Rural (11)	207.6	123.5	-84.1	-40.5	123.5	123.5	100.0	100.0
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (11)	903.2	987.5	84.2	9.3	987.5	987.5	100.0	100.0

Se destaca que en el CSAEGRO disminuyó el número de alumnos que cuentan con beca, incrementándose solo con la participación en las Olimpiadas del Conocimiento. Respecto a la eficiencia terminal en el nivel medio superior fue de 53.1 por ciento ya que de 141 alumnos concluyeron su formación 75 de ellos. En cuanto a la educación superior impartida en el CSAEGRO, la eficiencia terminal fue de 48.5 por ciento dado que de 138 alumnos, egresaron 67 mientras el número de titulados registró un incremento a diciembre de 2015 con 75 alumnos que efectuaron ese trámite, lo que hace ascender a 1,372 el número total de titulados de los 2,395 egresados de esa institución. Destaca que como resultado de las modificaciones al Reglamento de Becas, se incrementó el número de becarios al tiempo que impulsará la permanencia de los alumnos de escasos recursos.

Destaca que en materia de capacitación para el personal docente se cumplieron las metas al efectuarse cuatro y ocho eventos con ese propósito a nivel medio superior y superior, respectivamente.

En el caso de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) se enfatiza la mejora en los sistemas institucionales de información que permitieron ampliar el registro de los proyectos que incluyen, entre sus objetivos, la intervención directa de los productores y de diferentes actores sociales y productivos del sector así como la incorporación de un mayor número de profesores-investigadores al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) dado el incremento en la educación de postgrado impartida en la institución.

Respecto al COLPOS, se destaca haber superado la meta de acciones de vinculación de impacto así como de organizaciones atendidas por Microregión de Atención Prioritaria (MAP) y de municipios atendidos que forman parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Lo anterior fue derivado del incremento en la demanda de este tipo de acciones por parte de las organizaciones y las comunidades con las que se viene trabajando, la inclusión de una nueva MAP y la ampliación de la MAP Huimanguillo.

II.11. Programas Sociales

El presupuesto modificado de los programas sociales al cierre del cuarto trimestre de 2015 representó el 52.0 por ciento del total de los recursos del PEC; dicho presupuesto refleja disminuciones de 7.0 por ciento en relación con el presupuesto aprobado.

La distribución de los recursos destinados para el apartado de programas sociales considera siete bloques a los que se orientan los programas sociales en el PEC. Los datos del cierre del cuarto trimestre de 2015 reflejan que el conjunto de programas del Sub Apartado Salud concentra el 28.0 por ciento de los recursos del Apartado, seguido por el conjunto de programas enfocados a cubrir la seguridad social y el empleo con el 22.0 por ciento y los relacionados con la alimentación el 20.0 por ciento de los recursos del Apartado, como se observa en el siguiente cuadro.

	2015				Autorizado ejercer a diciembre (c)	Gasto pagado Enero - Diciembre (d)	% Ejercido del autorizado al periodo (d/c) * 100	% Ejercido del modificado anual (d/b) * 100
	Aprobado anual (a)	Modificado anual (b)	Diferencia Modificado - Aprobado (b - a)	% Modificado / Aprobado (b / a) * 100				
TOTAL PEC	353,007.3	330,183.7	-22,823.6	93.5	330,183.7	325,014.5	98.4	98.4
Programas sociales	178,310.0	171,735.9	-6,574.1	96.3	171,735.9	170,841.2	99.5	99.5
Educación	22,607.8	22,751.3	143.5	100.6	22,751.3	22,733.1	99.9	99.9
Salud	48,103.3	47,291.1	-812.2	98.3	47,291.1	47,260.2	99.9	99.9
Seguridad social y empleo	37,270.5	37,509.3	238.8	100.6	37,509.3	37,446.5	99.8	99.8
Vivienda	7,830.4	6,676.7	-1,153.7	85.3	6,676.7	6,410.8	96.0	96.0
Alimentación	35,253.3	34,812.7	-440.6	98.8	34,812.7	34,315.6	98.6	98.6
Programas indígenas	12,129.3	9,436.0	-2,693.3	77.8	9,436.0	9,532.8	100.0	100.0
Fomento productivo a pequeños productores	15,115.4	13,258.6	-1,856.8	87.7	13,258.6	13,242.2	99.9	99.9

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP

II.11.1. Educación

El Sub Apartado Educación ejerce el presupuesto principalmente a través del componente educativo de PROSPERA, a cargo de la Secretaría de Educación Pública, dependencia que complementa su intervención mediante un conjunto de acciones de diferentes programas que se ejecutan principalmente a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que se consignan en el PEC bajo el rubro de Desarrollo de Capacidades. Adicionalmente se considera la concurrencia del Programa de Apoyo a Jornaleros Agrícolas (PAJA) mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) proporciona apoyos en específico a los jornaleros agrícolas y sus familias.

El conjunto de programas agrupados en el Sub Apartado educativo tuvieron un presupuesto al cierre del cuarto trimestre de 2015 de 22 751.3 mdp lo que implica un aumento de 143.5 mdp en relación con el presupuesto aprobado.

En este Sub Apartado, PROSPERA fue el programa que tuvo la mayor asignación de recursos (73.0 por ciento), presentando una disminución al cierre del cuarto trimestre de 2015 de 114.5 mdp en relación con el presupuesto aprobado. El Programa reporta un presupuesto ejercido de 100.0 por ciento a diciembre de 2015.

El programa Desarrollo de Capacidades Educación fue el único programa del Sub Apartado que registró un incremento en sus recursos. Al cierre del cuarto trimestre de 2015 tiene un presupuesto modificado de 5 913.4 mdp lo que implica un incremento de 4.8 por ciento en sus recursos en relación con los que tenía en el presupuesto aprobado. El Programa reporta un presupuesto ejercido de 99.8 por ciento al cierre del cuarto trimestre diciembre de 2015.

	2015				Autorizado ejercer a diciembre (c)	Gasto pagado Enero - Diciembre (d)	% Ejercido del autorizado al periodo (d/c) * 100	% Ejercido del modificado anual (d/b) * 100
	Aprobado anual (a)	Modificado anual (b)	Diferencia Modificado - Aprobado (b - a)	% Modificado / Aprobado (b / a) * 100				
Educación	22,607.8	22,751.3	143.5	100.6	22,751.3	22,733.1	99.9	96.6
PROSPERA Educación	16,724.5	16,610.0	-114.5	99.3	16,610.0	16,610.0	100.0	100.0
Desarrollo de Capacidades Educación	5,644.6	5,913.4	268.8	104.8	5,913.4	5,904.1	99.8	99.8
Jornaleros Agrícolas	238.7	227.9	-10.8	95.5	227.9	219.0	96.1	96.1

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP

Jornaleros Agrícolas

El PAJA fue el Programa que mostró la mayor disminución proporcional en sus recursos; su presupuesto al cierre del cuarto trimestre de 2015 fue de 227.9 mdp, monto que representa el 95.5 por ciento del presupuesto aprobado. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (306.7 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 74.3 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

Los resultados del PAJA reflejan que de 13 indicadores que se reportan solo 3 superaron la meta planeada, 9 quedaron por debajo y uno (a nivel fin) aun no reporta avance por ser de medición bienal, y se refiere al porcentaje de personas que logran la seguridad alimentaria, cuya meta es de 60.1 por ciento de la población total.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 25.0 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 96.1 por ciento.

Destaca que dos de los indicadores que superaron considerablemente su meta (242.0 por ciento) se refieren a apoyos alimenticios otorgados, la justificación de los logros tiene que ver con la autorización de una mayor cantidad de proyectos a solicitud de los ejecutores que cumplieron con la validación técnica y normativa, principalmente en los estados del Noroeste del país, y a que en este tipo de apoyos se atiende de manera general a los infantes que se encuentran presentes en las unidades de trabajo, sin distinción entre migrantes y no migrantes.

En contra parte, una constante en los indicadores que no alcanzaron las metas previstas fue que en este ejercicio fiscal se presentó una mayor movilidad de la población jornalera durante los ciclos agrícolas, así como una menor cantidad de jornaleros agrícolas que

acudieron a las zonas de cultivo, por problemas laborales con sus empleadores como el caso de San Quintín en Baja California, lo cual dificultó que se presentarán a notificar su condición de migrante en las sedes de atención. A su vez, durante el ejercicio fiscal, en varios lugares se presentaron acciones de blindaje electoral lo que influyó para que no se cumplieran las metas programadas en algunos estados.

II.11.2. Salud

Para la atención de la salud en el medio rural concurren recursos provenientes del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social para financiar la operación del IMSS-PROSPERA y las correspondientes a la Seguridad Social de los Cañeros. Adicionalmente concurren diferentes programas a cargo de la Secretaría de Salud y el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que se conforma por los recursos de PROSPERA componente de salud, el Seguro Médico Siglo XXI y los destinados a financiar el Seguro Popular.

Para el Sub Apartado Salud en el medio rural se destina el 28.0 por ciento del total de recursos a los programas sociales, lo que ubica a esta materia como la de mayor monto de recursos dentro de la política social en el medio rural.

El conjunto de programas agrupados en el Sub Apartado de Salud tuvieron un presupuesto al cierre del cuarto trimestre de 2015 de 47 291.1 mdp lo que implica una disminución de 812.2 mdp en relación con el presupuesto aprobado.

	2015				Autorizado ejercer a diciembre (c)	Gasto pagado Enero - Diciembre (d)	% Ejercido del autorizado al periodo (d/c) * 100	% Ejercido del modificado anual (d/b) * 100
	Aprobado anual (a)	Modificado anual (b)	Diferencia Modificado - Aprobado (b - a)	% Modificado / Aprobado (b / a) * 100				
Salud	48,103.3	47,291.1	-812.2	98.3	47,291.1	47,260.2	99.9	99.9
Desarrollo de Capacidades Salud	640.0	590.1	-49.9	92.2	590.1	590.1	100.0	100.0
Prospera Salud	5,003.1	7,391.4	2,388.3	147.7	7,391.4	7,360.5	99.6	99.6
Seguro Médico Siglo XXI	1,956.1	1,378.4	-577.7	70.5	1,378.4	1,378.4	100.0	100.0
Seguro Popular	30,434.9	27,877.1	-2,557.8	91.6	27,877.1	27,877.0	100.0	100.0
IMSS-PROSPERA	9,719.3	9,719.3	0.0	100.0	9,719.3	9,719.3	100.0	100.0
Seguridad Social Cañeros	350.0	335.0	-15.0	95.7	335.0	335.0	100.0	100.0

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP

Prospera Salud fue el único programa del bloque salud que tuvo un incremento en sus recursos. Al cierre del cuarto trimestre de 2015 el Programa tiene un presupuesto modificado de 7 391.4 mdp lo que implica un incremento de 47.7 por ciento en sus recursos en relación con los que tenía en el presupuesto aprobado.

Seguro Popular

En el Sub Apartado Salud, el Programa Seguro Popular fue el que registró la mayor asignación presupuestal al concentrar el 59.0 por ciento de los recursos de este bloque de programas, también fue el programa que reflejó la mayor disminución en términos absolutos

y relativos, con una baja de 2 557.8 mdp que representan el 9.2 por ciento de su presupuesto al cierre del cuarto trimestre de 2015. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Seguro Popular en el PEF (69 147.23 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 40.0 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

El desempeño del programa refleja que de los 8 indicadores reportados 2 no alcanzaron la meta, 2 la cubrieron al 100.0 por ciento, 3 la superaron y sobre el indicador a nivel fin no hay resultados, pues su medición es bienal y se refiere al porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud, cuya meta es de 3.8 por ciento.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 71.4 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 100.0 por ciento.

En general, sobre los indicadores que superaron o alcanzaron sus metas se señala que fue debido a las diversas campañas de afiliación y reafiliación de las entidades federativas, así como a la transferencia oportuna de los recursos. Se aclara en varios de los resultados de los indicadores que se tendrá la cifra definitiva para el cierre de la cuenta pública 2015, debido a que al cierre del cuarto trimestre de 2015 el proceso se encuentra todavía en cierre.

Destaca el hecho que el ajuste presupuestal enfrentado por el programa, no generó efectos negativos en la cobertura del programa o al menos aun no se reporta lo contrario.

Seguro Médico Siglo XXI

El presupuesto al cierre del cuarto trimestre de 2015 del programa Seguro Médico Siglo XXI representa el 3.0 por ciento del total de recursos del Sub Apartado Salud en el PEC, mismos que reflejaron una disminución de 577.7 mdp que significan una caída de 29.5 por ciento en su presupuesto modificado en relación con el aprobado. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (1905.11 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 72.3 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

El desempeño del programa refleja que de los 5 indicadores reportados uno no alcanzó la meta, 3 la superaron y sobre el indicador a nivel fin no hay resultados, pues su medición es bienal, y se refiere al porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud, cuya meta es de 3.8 por ciento.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 75.0 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 100.0 por ciento.

En general, sobre los indicadores que superaron sus metas se señala que fue debido a que la medición incluye los casos atendidos en 2014, pero por insuficiencia presupuestal fueron financiados en 2015, así como la capacitación regional que se ha estado impartiendo durante el presente ejercicio fiscal. Se aclara que los datos de algunos indicadores son datos preliminares al cierre del cuarto trimestre de 2015, ya que a la fecha se está llevando a cabo la validación nacional de los afiliados a dicho mes.

IMSS - PROSPERA

El presupuesto al cierre del cuarto trimestre de 2015 del Programa IMSS - PROSPERA representa el 21.0 por ciento del total de recursos del bloque de salud en el PEC, dichos recursos permanecieron igual que en el presupuesto aprobado. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (9 719.3 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 100.0 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

El desempeño del programa refleja que de los 14 indicadores reportados, 5 no alcanzaron la meta y 9 la superaron. Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 64.3 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 100.0 por ciento.

En general, sobre los indicadores que superaron sus metas se observa que se debe a trabajos consolidados de la operación del programa a lo largo de ejercicios anteriores, por ejemplo: la aplicación de estrategias y acciones implementadas para la prevención y reducción de la mortalidad materna; el fortalecimiento técnico del personal involucrado en la atención integral del paciente diabético tanto en el primer como en el segundo nivel de atención; al monitoreo continuo de los resultados por hospital; al monitoreo y difusión de la normativa y Guías de Práctica Clínica de la Diabetes Mellitus; a la estrategia implementada en el programa de orientación a las parteras voluntarias rurales; a la aplicación de la vigilancia epidemiológica simplificada por parte de los voluntarios de salud y agentes comunitarios de salud; a la identificación y derivación oportuna a la unidad médica de personas que requieren algún tipo de atención, sean sanas o enfermas; a la identificación y registro realizado en todos los hospitales rurales del Programa, entre otros.

No obstante lo anterior, las metas no alcanzadas se relacionan principalmente con problemas operativos, y de insuficiencia de vacunas. Vale la pena destacar que sobre el indicador a nivel fin que mide la tasa de mortalidad infantil no se dieron argumentos para justificar su bajo desempeño, el cual se ubicó 21.5 por ciento por debajo de lo planeado.

Finalmente, 2 indicadores asociados con la medición de resultados a partir de encuestas refieren problemas de restricciones presupuestales que provocaron que la muestra se cortara de tal manera que sus resultados no fueron representativos, en un caso el indicador superó la meta y en el otro no la alcanzó.

II.11.3. Seguridad Social y Empleo

El acceso de la población rural a mecanismos de seguridad social se realiza principalmente a través del Programa de Pensión para Adultos Mayores y se complementa con el Programa de Empleo Temporal, que opera como una red de seguridad social en casos de afectación severa de ingresos entre la población.

El Sub Apartado Seguridad Social y Empleo tuvo un presupuesto al cierre del cuarto trimestre de 2015 de 37 509.3 mdp lo que implica aumentos de 238.8 mdp en relación con el presupuesto aprobado.

	2015				Autorizado ejercer a diciembre (c)	Gasto pagado Enero - Diciembre (d)	% Ejercido del autorizado al periodo (d/c) * 100	% Ejercido del modificado anual (d/b) * 100
	Aprobado anual (a)	Modificado anual (b)	Diferencia Modificado Aprobado (b - a)	% Modificado / Aprobado (b / a) * 100				
Seguridad social y empleo	37,270.5	37,509.3	238.8	100.6	37,509.3	37,446.5	99.8	99.9
Pensión para Adultos Mayores	35,437.0	35,437.0	0.0	100.0	35,437.0	35,437.0	100.0	100.0
Atención a Migrantes	75.0	75.0	0.0	100.0	75.0	75.0	100.0	100.0
Trabajadores Agrícolas Temporales	140.0	78.1	-61.9	55.8	78.1	74.5	95.3	95.3
PET (Incendios Forestales)	589.2	421.6	-167.6	71.6	421.6	421.5	100.0	100.0
PET (Desarrollo Social)	1,029.4	1,497.6	468.2	145.5	1,497.6	1,438.6	96.1	96.1

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP

Pensión para Adultos Mayores

El presupuesto de este programa representa casi la totalidad de los recursos del Sub Apartado Seguridad Social (94.5 por ciento), al cierre del cuarto trimestre de 2015 sus recursos permanecieron igual que en el presupuesto aprobado. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (40 090.26 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 88.4 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

El desempeño del programa refleja que de los 12 indicadores reportados seis superaron la meta, 3 quedaron por debajo y 3 aun no reportan avances pues su medición es bienal; estos 3 últimos hacen referencia al porcentaje de personas de 60 años o más en situación de pobreza que presentan carencia por acceso a la seguridad social, al porcentaje de población adulta mayor de 65 años que no perciben ingresos por concepto de pago de pensión contributiva y que se encuentre por debajo de la línea de bienestar mínimo definida por el CONEVAL, y al porcentaje de población adulta mayor de 65 años o más que no percibe pensión o jubilación de tipo contributiva y en situación de pobreza multidimensional extrema, cuyas metas son 16.8 por ciento, 27.0 por ciento y 13.2 por ciento, respectivamente.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 66.7 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 100.0 por ciento.

En general, sobre los indicadores que superaron sus metas se observa que éstos están relacionados con una mayor incorporación al padrón activo, como resultado de la última confronta con padrones de pensionados (IMSS, ISSSTE y PEMEX), entregada en octubre de 2015. Lo anterior provocó el cambio de estatus de beneficiarios que habían sido suspendidos en el primer semestre de 2015 por duplicidad de pensión, y que se activaron en el padrón a partir del resultado de una segunda confronta, siendo detectado que no contaban con pensión por retiro voluntario o cesantía. En este contexto, el indicador que mide la cantidad de personas elegibles que se incorporan al programa registró un avance de 514.4 por ciento en relación con la meta de 100.0 por ciento.

Por su parte, las metas no alcanzadas se relacionan directamente con la reincorporación al padrón de los beneficiarios producto de las confrontas de padrones, ocasionando falta de apoyos y falta de oportunidad en los mismos.

Empleo Temporal (Desarrollo Social)

El presupuesto de este programa representa el 4.0 por ciento de los recursos del Sub Apartado Seguridad Social. Al cierre del cuarto trimestre de 2015, sus recursos se incrementaron 45.5 por ciento en relación con el presupuesto aprobado, al pasar de 1 029.4 mdp a 1 497.6 mdp. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (1 995.14 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 75.0 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

Los indicadores de desempeño del programa reflejan que de los 8 indicadores reportados, 7 superaron la meta y uno aun no reporta avances; en el indicador a nivel fin y su medición mensual, tampoco tiene establecida una meta y se refiere a la cantidad de dinero total entregada a los beneficiarios del programa en el último mes.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 87.5 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 96.1 por ciento.

El avance superior de la meta de la mayoría de los indicadores se debe a que durante el ejercicio fiscal 2015 se autorizaron ampliaciones presupuestales por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo que las entidades del centro-sur del país fueron beneficiadas. Con lo anterior se logró integrar a una mayor cantidad de personas que enfrentaban una disminución temporal en su ingreso a los proyectos de beneficio familiar y/o comunitario.

II.11.4. Vivienda

La atención a la población rural en el Sub Apartado de Vivienda en el ejercicio 2015, se realizó mediante el Programa de Vivienda Rural a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y a través del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias sectorizado en SEDESOL.

Los programas de este Sub Apartado tuvieron un presupuesto modificado al cierre del cuarto trimestre de 2015 de 6 676.7 mdp lo que implica disminuciones considerables de 1 153.7 mdp en relación con el presupuesto aprobado.

	2015				Autorizado ejercer a diciembre (c)	Gasto pagado Enero - Diciembre (d)	% Ejercido del autorizado al periodo (d/c) * 100	% Ejercido del modificado anual (d/b) * 100
	Aprobado anual (a)	Modificado anual (b)	Diferencia Modificado - Aprobado (b - a)	% Modificado / Aprobado (b / a) * 100				
Vivienda	7,830.4	6,676.7	-1,153.7	85.3	6,676.7	6,410.8	96.0	96.0
Vivienda Rural	2,769.1	3,659.9	890.8	132.2	3,659.9	3,493.4	95.5	95.5
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	5,061.2	3,016.8	-2,044.4	59.6	3,016.8	2,917.3	96.7	96.7

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP

Vivienda Rural

El programa representa el 54.8 por ciento de los recursos del Sub Apartado Vivienda. Al cierre del cuarto trimestre sus recursos aumentaron 32.2 por ciento en relación con el presupuesto aprobado, al pasar de 2 769.1 mdp a 3 659.9 mdp. Cabe mencionar que el presupuesto total asignado al Programa en el PEF fue de 1 338.31 mdp (al cierre del cuarto trimestre de 2015), mientras que el presupuesto asignado en el PEC fue de 3 659.9 mdp, monto que casi triplica a lo consignado en el PEF.

De los 13 indicadores de desempeño reportados, 8 superaron la meta, uno la cubrió al 100.0 por ciento, 3 no la alcanzaron y uno no reporta metas ni avances debido a que la SHCP no autorizó recursos para promocionar el programa.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 75.0 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 95.5 por ciento.

En general, sobre los indicadores que superaron sus metas se observa que el programa dio prioridad a la autorización de viviendas nuevas para la población habitante de los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), para habitantes de municipios indígenas catalogados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) así como para jefas de familia con necesidades en esta materia.

Entre los indicadores que no alcanzaron las metas previstas destaca que las decisiones de los ejecutores, principalmente de los gobiernos estatales, tendieron a realizar más unidades básicas de vivienda en lugar de atender rezagos relacionados con la carencia de calidad y espacio de la vivienda; a su vez, el indicador relacionado con el porcentaje de viviendas terminadas no alcanzó su meta (37.0 por ciento),

En general, sobre los indicadores que superaron sus metas se observa que estos presentan desviaciones al alza debido a que el programa priorizó la realización de acciones al interior de la vivienda como: piso firme, muros reforzados, cuartos adicionales, acceso al servicio eléctrico, servicio de agua, drenaje, estufas y baños ecológicos. A su vez, se priorizó a nivel comunidad: bancos de alimentos, infraestructura productiva comunitaria, espacios deportivos, plantas de tratamiento de agua, pavimentación y espacios de salud. Todo lo anterior se logró gracias a la participación de algunos gobiernos estatales y municipales, con lo que se pudo disminuir el efecto adverso de las reducciones presupuestales que enfrentó el Programa en 2015. Destaca que el indicador que mayor avance logró (664.0 por ciento) fue el de acceso al servicio eléctrico convencional y no convencional (de una meta programada de 311.0 por ciento), en cuyo caso la aportación estatal fue incluso superior al 900.0 por ciento de la aportación federal registrada en algunas entidades. En este caso, el tipo de inversión en electrificaciones no convencionales por su costo y fácil instalación permiten potenciar el recurso destinado.

Entre los indicadores que no alcanzaron las metas previstas destaca que el programa realizó importantes esfuerzos por generar coparticipación de otros órdenes de gobierno, a fin de enfrentar las reducciones presupuestales que se realizaron al programa a inicios del ejercicio; sin embargo, debido a la naturaleza de algunas obras, no fue posible alcanzar la meta esperada.

II.11.5. Alimentación

La atención en esta materia se brinda a través de la SEDESOL mediante los programas de PROSPERA, Apoyo Alimentario y Abasto Rural operado por DICONSA.

El Sub Apartado Alimentación tuvo un presupuesto modificado al cierre del cuarto trimestre de 2015 de 34 812.7 mdp lo que implicó una disminución de 440.6 mdp en relación con el presupuesto aprobado.

	2015				Autorizado ejercer a diciembre (c)	Gasto pagado Enero - Diciembre (d)	% Ejercido del autorizado al periodo (d/c) * 100	% Ejercido del modificado anual (d/b) * 100
	Aprobado anual (a)	Modificado anual (b)	Diferencia Modificado Aprobado (b - a)	% Modificado / Aprobado (b / a) * 100				
Alimentación	35,253.3	34,812.7	-440.6	98.8	34,812.7	34,315.6	98.6	98.6
PROSPERA Desarrollo Social	6,011.8	5,729.2	-282.6	95.3	5,729.2	5,667.1	98.9	98.9
PROSPERA Alimentación	24,047.2	22,916.6	-1,130.6	95.3	22,916.6	22,668.4	98.9	98.9
Programa Alimentario	3,728.0	4,701.1	973.1	126.1	4,701.1	4,692.2	99.8	99.8
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	1,466.3	1,465.9	-0.4	100.0	1,465.9	1,288.0	87.9	87.9

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP



estos 2 Programas. Durante 2015, el PROSPERA cumplió sus metas de cobertura de población; sin embargo, estas metas limitaron la ampliación para cubrir la totalidad de localidades de los 612 municipios de la segunda etapa de la CNCH. De cualquier forma, el programa tiene presencia en los 1012 municipios de la Cruzada.

Programa de Apoyo Alimentario

El presupuesto de este programa representa el 14.0 por ciento de los recursos del Sub Apartado Alimentación; al cierre del cuarto trimestre de 2015 sus recursos aumentaron 26.0 por ciento en relación con el presupuesto aprobado, al pasar de 3 728 mdp a 4 701.1 mdp. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (6 395.99 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 74.0 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

De los 8 indicadores de desempeño reportados, 4 superaron la meta, 2 no la alcanzaron y 2 a nivel fin no reportaron avances debido a que su medición es bienal y sexenal; cabe mencionar que el indicador a nivel fin relacionado con la medición de desnutrición, anemia y sobrepeso no tiene establecida una meta como el resto de los indicadores.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 66.7 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 99.8 por ciento.

En general, sobre los indicadores que superaron sus metas se observa que se debe a trabajos consolidados de la operación del programa a lo largo de ejercicios anteriores, por ejemplo, el padrón activo de familias beneficiarias del Programa se actualiza y depura permanentemente por lo que cada bimestre se cuenta con esta información actualizada.

En el caso de la meta relacionada con la cobertura en algunas localidades de los municipios de la CNCH, se menciona que dado que se priorizaron las metas de cobertura de población, se limitó la ampliación para cubrir la totalidad de localidades de los 612 municipios de la segunda etapa de la CNCH. No obstante, el programa tiene presencia en los 1012 municipios de la CNCH.

Se aclara que el reporte de indicadores es un avance de resultados preliminares.

Programa de basto Rural a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.

El presupuesto de este programa representa el 4.0 por ciento de los recursos del Sub Apartado Alimentación, al cierre del cuarto trimestre de 2015 sus recursos disminuyeron 0.4 mdp en relación con el presupuesto aprobado, es decir, prácticamente quedaron como en el presupuesto aprobado. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (1 994.4 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 74.0 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

De los 22 indicadores de desempeño reportados, 8 superaron la meta, uno la cubrió al 100.0 por ciento, 12 no la alcanzaron y uno a nivel fin no reportó avances debido a que su medición es bienal y mide el porcentaje de personas con seguridad alimentaria en relación con la población a nivel nacional, cuya meta es de 58.5 por ciento.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 42.9 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 87.9 por ciento.

En general, sobre los indicadores que superaron sus metas se observa que éstos se refieren a la gestión del programa más que a la cobertura. Se señala que los comités de abasto de las localidades con tienda DICONSA, eligieron más mujeres que hombres para la atención de la tienda. El indicador relacionado con precios accesibles de los productos de la canasta básica, muestra resultados favorables debido a que los productos marca propia SEDESOL-DICONSA tienen precios menores que los ofrecidos en las tiendas privadas, refleja un avance de 23.2 por ciento de una meta programa de 15.0 por ciento.

En relación con los indicadores que no alcanzaron sus metas, se observa que la mayoría están relacionados con metas de cobertura; se señalan como las principales causas: que los habitantes de las localidades con problemas de abasto local no se organizaron y no solicitaron la instalación de una tienda comunitaria DICONSA; también se señala que la disponibilidad de los productos de la canasta básica en tiendas DICONSA, pudo ser afectada por el surtimiento oportuno de los proveedores, el retraso por cuestiones de seguridad, clima y problemas de acceso a las localidades; también se mencionan deficiencias en transporte; y exceso de demanda. Es relevante destacar que el indicador sobre el acceso a la alimentación en localidades de alta y muy alta marginación no alcanzó la meta debido a que la población no tiene dinero o recursos para adquirir sus alimentos, cuestión por demás preocupante, la meta establecida fue de acceso a 80 productos de los cuales solo se tienen 77.

II.11.6. Programas Indígenas

En el PEC se incorpora como parte de su Apartado Programas Sociales, un Sub Apartado denominado Programas Indígenas que engloba los programas operados por la Comisión de Derechos Indígenas diseñados para atender de manera específica a la población indígena.

En este análisis se identifican 4 programas sustantivos que brindan apoyos a la población indígena, incluyendo aspectos como la educación de niños y jóvenes indígenas, promoción de proyectos productivos, impulso a la vivienda e infraestructura social en las comunidades indígenas, apoyo al ejercicio de los derechos y la conservación del patrimonio cultural indígena. Adicionalmente se identifican 2 programas que aportan los recursos para las funciones de planeación y articulación de las acciones hacia los indígenas propias de la CDI, así como actividades de apoyo administrativo.

El Sub Apartado de programas relacionados con el tema de la población indígena tuvo un presupuesto modificado al cierre del cuarto trimestre de 2015 de 9 436 mdp lo que implica disminuciones de 2 693.3 mdp en relación con el presupuesto aprobado.

	2015				Autorizado ejercer a diciembre (c)	Gasto pagado Enero - Diciembre (d)	% Ejercido del autorizado al periodo (d/c) * 100	% Ejercido del modificado anual (d/b) * 100
	Aprobado anual (a)	Modificado anual (b)	Diferencia Modificado Aprobado (b - a)	% Modificado / Aprobado (b / a) * 100				
Programas indígenas	12,129.3	9,436.0	-2,693.3	77.8%	9,436.0	9,432.8	100.0	100.0
Programa de Infraestructura Indígena	7,362.4	5,078.5	-2,283.9	69.0%	5,078.5	5,078.5	100.0	100.0
Mejoramiento de la producción y la productividad indígena	1,524.6	1,439.6	-85.0	94.4%	1,439.6	1,439.6	100.0	100.0
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,196.0	1,092.5	-103.5	91.3%	1,092.5	1,092.5	100.0	100.0
Programa de Derechos Indígenas ⁽¹⁾	386.1	314.3	-71.8	81.4%	314.3	314.3	100.0	100.0
Planeación y articulación de la acción pública hacia los pueblos indígenas	1,386.0	1,292.5	-93.5	93.3%	1,292.5	1,292.5	100.0	100.0
Actividades de apoyo administrativo y a la función pública y buen gobierno	274.2	218.7	-55.5	79.7%	218.7	215.4	100.0	98.5

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP

(1) en esta agrupación incluye el presupuesto asignado al Programa de Derechos Indígenas y el correspondiente al Fomento del Patrimonio Cultural Indígena. Sus presupuestos modificados al cuarto trimestre son de 185.92 mdp y 128.36 mdp, respectivamente.

Programa de Infraestructura Indígena

El presupuesto de este programa representa el 54.0 por ciento de los recursos del Sub Apartado Programas Indígenas. Al cierre del cuarto trimestre sus recursos disminuyeron 5.6 por ciento en relación con el presupuesto aprobado, al pasar de 7 362.4 mdp a 5 078.5 mdp. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (5 078.46 mdp modificado al cuarto trimestre de 2015), el 100.0 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

De los 21 indicadores de desempeño reportados, 6 superaron la meta, 7 no la alcanzaron y 8 no reportaron avances, 5 de ellos debido a que su medición es bienal y quinquenal y los tres restantes debido a que los indicadores de propósito tienen una frecuencia de medición anual y se mide su evolución hasta el final del ejercicio. Los indicadores que no reportaron avances miden las contribuciones a la infraestructura de las viviendas, tales como agua potable, pavimentación y electrificación.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 37.5 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 100.0 por ciento.

En general, los indicadores que cubrieron o superaron su meta son aquellos relacionados con obras de drenaje y saneamiento, y se atribuye el resultado a los convenios de colaboración con gobiernos estatales y municipales para lograr una mayor potencialización de recursos y un mayor número de obras y acciones a ejecutar. Se destaca que aun cuando el Programa de Infraestructura Indígena (PROII) fue objeto de una reducción presupuestal de 1 120.5 mdp (en la MIR se señala una disminución de 2 283.99 mdp), se ejecutaron 437 obras/acciones de drenaje.

Los indicadores que no alcanzaron sus metas fueron aquellos relacionados con: electrificación, agua potable y comunicación terrestre. Se señala que se debió principalmente a la reducción presupuestal, y se espera que las obras originalmente planeadas para concluir su ejecución durante el presente ejercicio, deberán ser finalizadas hasta el próximo. En el caso de electrificación, la meta quedó muy cercana al 100.0 por

ciento debido a que se suscribieron compromisos con CFE para ejecutar acciones en 19 entidades federativas, contando con una aportación promedio de recursos por parte de esa Comisión en un monto del 50.0 por ciento de la inversión total.

Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena

El presupuesto asignado constituyó el 15.0 por ciento de los recursos del Sub Apartado. Al cierre del cuarto trimestre de 2015 sus recursos disminuyeron 15.0 por ciento en relación con el presupuesto aprobado, al pasar de 1 524.6 mdp a 1 439.6 mdp. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (1 439.64 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 100.0 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

De los 11 indicadores de desempeño reportados, 4 superaron la meta, 5 no la alcanzaron y 2 no reportaron avances debido a que tienen una frecuencia de medición trianual. Los indicadores que no reportaron avances miden al total de la población indígena con ingresos menores a la línea de bienestar mínimo y el número de proyectos apoyados, este último caso con una meta de 50.0 por ciento.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 44.4 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 100.0 por ciento.

En general, los indicadores que superaron su meta son aquellos relacionados con la cobertura de proyectos, la justificación señalada en la MIR es que los proyectos que apoya el Programa cuentan con montos máximos de recursos en sus 3 diferentes niveles de apoyo: básico, intermedio y avanzado, y en la mayoría de los casos, las organizaciones no solicitaron los montos máximos señalados en las Reglas de Operación, lo que permitió financiar un mayor número de proyectos productivos, sobre todo en la vertiente de mujer indígena.

Por su parte, los indicadores que no alcanzaron sus metas fueron aquellos vinculados a la asistencia técnica. La justificación en algunos casos fue que no todos los proyectos aprobados solicitaron asistencia técnica. A su vez, se destaca que como parte de la nueva estrategia de capacitación y asistencia técnica se implementaron convenios con instituciones locales de educación, tecnológica o universitaria, superior o media superior; también se llevaron a cabo talleres impartidos por el INCA Rural, participando un total de 1 286 organizaciones, mismas que manifestaron estar satisfechas con la capacitación proporcionada; no obstante estos esfuerzos, la meta no se logró.

En el caso de la promoción comercial, la justificación del bajo desempeño de la meta fue que aun cuando se han llevado acciones de comercialización de productos indígenas en diversos foros como el organizado por el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), entre otros, los criterios para la selección de los artesanos y productores indígenas que acuden a dichos eventos es que cuenten con un volumen de producción suficiente para atender la demanda.

Programa de Apoyo a la Educación Indígena

Su presupuesto constituye el 12.0 por ciento de los recursos del Sub Apartado. Al cierre del cuarto trimestre sus recursos disminuyeron 8.7 por ciento en relación con el presupuesto

aprobado, al pasar de 1 196 mdp a 1 092.5 mdp. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (1 092.5 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 100.0 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

De los 19 indicadores de desempeño reportados, 5 superaron la meta, 11 no la alcanzaron y 3 la cubrieron en su totalidad. Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 42.1 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 100.0 por ciento.

En general, los indicadores que superaron su meta se relacionan tanto con la eficiencia terminal, a lo cual se argumenta que el programa se concentra en lograr este objetivo, como son apoyos a estudiantes indígenas de nivel superior; el argumento que prevalece en este caso es que se presentó una rotación de beneficiarios por deserción o conclusión de sus estudios durante el periodo fiscal, por lo que se autorizaron las becas disponibles para nuevos beneficiarios, alcanzando una meta superior a la programada.

Por su parte, los indicadores que no alcanzaron sus metas fueron en su mayoría aquellos relacionados con Casas del Niño Indígena (CNI). Al respecto se argumenta que existe una menor demanda de los servicios que ahí se brindan por lo que se cerró una casa; en relación con el hospedaje no se alcanzó la meta debido a que los beneficiarios en 7 casas dejaron de requerir el servicio y éstas se pasaron a la modalidad de Comedores del niño indígena. En lo referente a la alimentación en las CNI, no se alcanzó la meta programada derivado del cierre de un comedor del niño indígena en el estado de Oaxaca. A su vez, hubo una actualización de beneficiarios y se registraron bajas por el periodo vacacional. En cuanto a equipamiento de las CNI no se lograron las metas debido a las restricciones presupuestales del ejercicio.

Programa de Derechos Indígenas

El presupuesto canalizado al programa constituyó el 2.6 por ciento del Sub Apartado. Al cierre del cuarto trimestre de 2015 sus recursos disminuyeron 24.0 por ciento en relación con el presupuesto aprobado, al pasar de 244.8 mdp a 185.9 mdp. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (185.9 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015) el 100.0 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

De los 11 indicadores de desempeño reportados, 5 superaron la meta, 1 no la alcanzó, 2 la cubrieron en su totalidad y 3 no reportaron avances, de los cuales uno es de medición quinquenal y 2 de medición anual. El indicador quinquenal evalúa el porcentaje de indígenas que consideran que no se respetan sus derechos (sin meta establecida), a su vez los indicadores anuales miden el fortalecimiento en el ejercicio de los derechos indígenas, con metas de 80.0 por ciento y 60.0 por ciento.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 70.0 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 100.0 por ciento.

En general, sobre los indicadores que superaron su meta se reporta que el resultado es consecuencia de que en el proceso de recepción de solicitudes, se recibió un volumen mayor al estimado, dentro de las cuales un mayor número de éstas dieron cumplimiento con los criterios establecidos en la normatividad, lo que impactó en el número de instrumentos suscritos.

Por su parte, sobre el indicador que no alcanzó la meta y sobre los que no se reportaron cifras no se especificó la causa. El indicador que no alcanzó la meta, que fue de 100.0 por ciento se refiere al número de entidades que incorporaron los derechos indígenas en sus Constituciones.

Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas

El presupuesto de este programa representa el 14.0 por ciento de los recursos del Sub Apartado. Al cierre del cuarto trimestre sus recursos disminuyeron 6.5 por ciento en relación con el presupuesto aprobado, al pasar de 1 386 mdp a 1 292.5 mdp. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (1 292.5 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015), el 100.0 por ciento se encuentra consignado en el PEC.

De los 27 indicadores de desempeño reportados, 6 superaron la meta, 2 no la alcanzaron, 16 la cubrieron en su totalidad y 3 no reportaron avances aun cuando la periodicidad es trimestral y semestral. Sobre los que no reportaron avances tienen que ver con la integración de información para la transparencia y la rendición de cuentas, con indígenas capacitados como intérpretes y la consolidación de la estructura institucional, con metas de 9.5 puntos de 10, 100.0 por ciento y 100.0 por ciento, respectivamente.

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 81.5 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 98.5 por ciento.

En general, para los indicadores que superaron o alcanzaron su meta se tienen distintos argumentos; en relación con los servidores públicos capacitados en materia indígena se dice que la Dirección de Derechos Indígenas y la Dirección de Consulta Indígena realizaron capacitaciones que originalmente no estaban programadas, lo que incidió favorablemente; por lo que se refiere a trámites y servicios digitalizados, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en coordinación con la Ventanilla Única Nacional pusieron en operación y publicaron a través del portal www.gob.mx, los trámites para acceder a distintos programas indígenas; en cuanto a los procesos administrativos optimizados digitalizados, se desarrollaron los sistemas de: Sistema de Acción Alimentaria para Familias Indígenas con Carencia o Riesgo Alimentario y el Sistema para la asistencia de abogados, intérpretes o traductores hablantes de lenguas indígenas y Casas de la Mujer Indígena (CAMI), dando cumplimiento a la meta establecida de 6 procesos optimizados digitalizados para el 2015; sobre el personal capacitado que aplica en su ámbito laboral lo aprendido, fue seleccionada una muestra de personal que tuvo capacitación y solicitado a cada superior jerárquico el llenado de la cédula para medir la aplicación en el ámbito laboral lo aprendido en cursos y talleres de capacitación. Como puede observarse los indicadores de este programa están relacionados con cuestiones administrativas y de gestión, básicamente.

En general, para los indicadores que no superaron su meta se dieron distintas explicaciones, en relación con la publicación de información estadística relevante se argumentó que no fue posible ya que la Encuesta Intercensal fue publicada en las primeras semanas de diciembre. Sobre el Índice de respuesta a solicitudes de información, la meta no se superó debido a que el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de datos personales no ha emitido la evaluación del indicador del índice de respuestas a solicitudes de información; relacionado con el porcentaje de las atribuciones de la CDI reflejadas en su estructura orgánica, se atribuye a que están en proceso de reestructuración en la CDI.

Fomento del Patrimonio Cultural Indígena

El presupuesto de este programa representa el 1.4 por ciento de los recursos del Apartado, al cierre del cuarto trimestre sus recursos disminuyeron 9.0 por ciento en relación con el presupuesto aprobado, al pasar de 141.2 mdp a 128.4 mdp. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (128.4 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015) el 100.0 por ciento se encuentran consignados en el PEC.

De los 13 indicadores de desempeño reportados, 5 superaron la meta, 1 no la alcanzó, 6 la cubrieron en su totalidad y 1 no reportó avances por ser de medición bienal, éste mide el número de respuestas de personas indígenas encuestadas en la ENADIS que responden que la conservación de sus costumbres es una ventaja (la meta es 16.0 por ciento).

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 91.7 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 100.0 por ciento.

En general, sobre los indicadores que superaron su meta se argumenta que fue debido a que: las exposiciones museográficas cubrieron el mayor número de pueblos indígenas posibles a fin de difundir la diversidad cultural, se autorizó la realización de 12 actos adicionales a los 19 programados originalmente en razón de la oportunidad de calendario; mayor número de consultas realizadas en la página web a Acervos documentales (Catálogo General), Monografías, Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas y Radio Ecos Indígenas; se hicieron más publicaciones de las previstas y se finalizaron los proyectos de digitalización, catalogación y conservación.

Por su parte, sobre el indicador que no alcanzó la meta “Porcentaje de pueblos indígenas con Índice de Intensidad de atención para el fortalecimiento cultural en los estratos, medio, alto y muy alto”, el argumento fue que se trata de un indicador en segundo año cuya movilidad se está probando.

II.11.7. Fomento Productivo a Pequeños Productores

El sub-apartado de Fomento Productivo a Pequeños Productores, tuvo un presupuesto aprobado de 15,115.4 mdp, en el cierre del cuarto trimestre de 2015, tuvo una reducción de 1,856.8 mdp (12.3 por ciento), para quedar en 13,258.6 mdp, del cual se erogó el 99.9 por ciento.

Fondo para el Apoyo de proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Este programa es uno de los principales instrumentos que opera la SAGARPA para impulsar la actividad productiva agropecuaria entre la población de menores recursos, realizando labores no solo de fomento a la organización de la comunidad para adentrarse en estas tareas, sino además otorga apoyos para emprenderla, transformándolos en sujetos generadores de alimentos, en plena correspondencia al impulso del proceso de “Democratización de la Productividad”, vía impulsada por el Gobierno de la República como elemento sustantivo para fortalecer el mercado regional y la demanda interna nacional.

Aun con la alta prioridad que conlleva el despliegue de este programa al impulsar proyectos agroalimentarios que fortalecen directamente la vinculación producción-consumo de alimentos en la población objetivo de la política social, no escapó del ajuste presupuestal de 2015, reduciéndose sus recursos originales establecidos en 760.0 millones de pesos a 680.9 millones al final del ejercicio, implicando una disminución del 10.4 por ciento.

No obstante del recorte al gasto, se logró un avance adicional del 8.5 por ciento en relación a las metas originalmente determinadas, apoyando a un mayor número de grupo de pequeños productores, señalándose que más del 60 por ciento de ellos se encuentran localizados en Municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y de igual forma, cerca del 50 por ciento de la población apoyada pertenece a comunidades indígenas, datos que corroboran la importancia que representa el programa en propósito de reducir la pobreza y desigualdad.

Se ha incorporado al accionar del programa a personas que a su vez se encuentran incorporados al Padrón de Derechohabientes del programa PROSPERA, denotándose que es necesario incentivar la presentación de proyectos debidamente fundamentados para extender la cobertura del programa productivo hacia este segmento de la población, requiriéndose armar técnicamente los proyectos para lograr una adecuada durabilidad en su accionar.

Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora.

Al igual que el anterior programa, éste se enfoca directamente a fomentar el proceso de organización y funcionamiento de grupos productivos, en este caso de mujeres, orientados a la instrumentación de proyectos productivos agroalimentarios, propiciando las condiciones para que se constituyan en pequeñas productoras.

No obstante su relevancia, el programa se redujo por el ajuste presupuestal, reduciendo su asignación original de 1,200.0 a 952.7 millones de pesos al final de 2015, representando una reducción del 20.7 por ciento, proporción de alta magnitud considerando su importancia.

En los Indicadores de Desempeño presentados por la SHCP se informa que gracias a un mayor trabajo operativo se cumplieron las metas programadas, sin dejar de mencionar que se redujo la cobertura del programa en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH) a causa de la disminución presupuestal, reduciéndose la atención del 60.0 al 52.1 por ciento de los proyectos promovidos.

Por el contrario, se notifica que del 25 por ciento de proyectos impulsados en municipios indígenas, la proporción se elevó a cerca del 50 por ciento debido al alto registro de proyectos viables, dinámica acorde a los propósitos de reducir los indicadores de exclusión social en la población objetivo de la política social, reforzándose por mucho la vital importancia de ampliar el radio de acción de este programa que apunta a la estrategia de vincular labores productivas a la cobertura de los programas sociales, constatándose el cada vez más cercano nexo de SAGARPA con el accionar del programa PROSPERA.

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Por conducto de este programa, la SAGARPA, mediante la suscripción de Convenios de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable con las Entidades Federativas, tiene el propósito de concertar el impulso de proyectos productivos de impacto regional tanto para el fomento de actividades agrícolas, como pecuarias, pesqueras y acuícolas en modelos de asociación de productores, apreciándose que se atenderá prioritariamente los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre.

La ponderación de los criterios para la calificación, se define en función a su incidencia en el incremento a la producción y valor agregado previsto, el número de empleos directos a generar y sus beneficiarios, así como el grado de marginación de la demarcación a establecerse.

Por la amplia cobertura que implica el conjunto de las entidades federativas, los recursos asignados a este programa ascendieron al inicio de 2015 a 4,743.3 millones de pesos, cantidad que se redujo a 4,157.6 millones al cierre del cuarto trimestre del 2015, traduciéndose en una pérdida del 12.3 por ciento.

Se señala en el apartado de sus Indicadores que el impacto del recorte aplicado se diluyó gracias a la agilización en el suministro de los recursos en una sola emisión, favoreciendo la mezcla de recursos convenida entre la Federación y las entidades federativas lo que conduce a su mayor disponibilidad de manera oportuna y propicia una eficiencia en su aplicación. Con estas adecuaciones se reporta una reducción cercana al 10.0 por ciento de los proyectos programados a impulsar en 2015.

Programa Integral de Desarrollo Rural

Componentes:

Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio

Por la propia denominación de objetivo del Componente, misma que se coincide con las recomendaciones de la FAO de atender el problema de la insuficiencia alimentaria fomentando de manera determinante la práctica de la agricultura de autoconsumo y familiar, se aprecia la importancia que conlleva la aplicación de esta actividad emprendida por SAGARPA, refrendada en la definición de su propósito que apunta a *“Contribuir a contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural mediante la producción de alimentos en zonas rurales y periurbanas”*.

Al margen de su relevancia, este Componente resultó alterado en su ejercicio presupuestal 2015, habida cuenta que de los 502.2 millones de pesos originalmente asignados, termina ejerciendo únicamente 325.2 millones, perdiendo el 35.6 por ciento de sus recursos.

Esta reducción se aprecia en los avances de las metas de resultado, donde se señala un cumplimiento cabal de las metas programas inicialmente en volumen de maíz cosechado en áreas de temporal, población apoyada y unidades de producción atendidas; indicándose como única referencia que se redujo en el monto promedio de apoyo por beneficiado programado.

Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Es conocida la aportación de este proyecto encausado con la colaboración de la FAO, mediante el cual se fomenta una cultura de organización productiva de orden alimentario entre la población objetivo de la política social, vinculado a prácticas de adecuada nutrición y reducción de carencias básicas, actuando en 24 entidades federativas del país.

Empero, este Componente no fue la excepción del recorte presupuestal, contrayendo sus recursos originales de 3,380.9 a 2,931.6 millones de pesos en el transcurso de 2015, perdiendo el 13.3 por ciento de su capacidad de gasto.

El impacto del ajuste ocasionó que sólo se cumpliera con un avance al 95.8 por ciento de las metas inicialmente programadas, aun cuando se advierte en sus Indicadores que se registró una reducción del número de Unidades de Producción Familiar apoyadas para adquirir equipo e infraestructura, así como para instrumentar proyectos productivos; además, también se contrajo la actividad de las Agencias de Desarrollo Rural abocadas a otorgar asesoría para impulsar los proyectos en las unidades familiares de conformidad a lo inicialmente esperado.

Coordinación para la Integración de Proyectos

Mediante este componente la SAGARPA otorga apoyos para la contratación de servicios profesionales de extensión e innovación rural proporcionados a productores de zonas rurales y periurbanas, destinándose 169.0 millones de pesos para este propósito en la estructura inicial de 2015, cantidad que se elevó a 212.6 millones de pesos al cierre del año, implicando un ascenso del 25.8 por ciento.

En el reporte de Indicadores de este componente, se señala que se observó un aumento del 20.8 por ciento de las metas de resultado inicialmente programadas, denotando un comportamiento adecuado de su actuación.

Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil

En apego al objetivo estipulado de impulsar el proceso de *“Democratizar la Productividad”*, este Componente orientado a promover coinversiones realizadas con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para proyectos que mejoran la disponibilidad de alimentos en localidades rurales de alta y muy alta marginación, es estratégico.

No obstante esta primordial función para estimular el fortalecimiento de la actuación de la economía social en el ámbito de producción alimentaria, registró en su componente una contracción en sus recursos originalmente asignados, reduciéndose de 390.4 millones de

pesos iniciales a solo 269.7 millones al cierre del cuarto trimestre de 2015, es decir un 39.9 por ciento.

En los datos incluidos en los Indicadores de resultados expuestos por la SHCP, se señala que se cumplieron las metas de resultado planteadas originalmente para este componente sin alterar el monto programado a invertir.

Fortalecimiento a Organizaciones Rurales

Este componente adscrito también al Programa Integral de Desarrollo Rural, de manera complementaria al anterior, se dirige a fortalecer la actuación de las organizaciones de productores ya constituidas que operan con plan de trabajo, otorgando incentivos económicos para la profesionalización y modernización de la infraestructura funcional.

Empero, en el transcurso de 2015 se trastocó la conducción de este componente al reducir los 304.7 millones de pesos originalmente asignados a su operación a únicamente 4.03 millones de pesos reportados al cierre del ejercicio anual, eliminándose el 83.8 por ciento de sus asignaciones.

Por cierto, el reporte de sus correspondientes Indicadores de Resultado no se alteran las metas originalmente programadas, bajo el argumento de que si bien la reducción presupuestal afectó directamente a los valores del ciclo presupuestario, la proporción relacionada entre la coinversión y el recurso federal, se redujo en sus proporciones, coadyuvando al cumplimiento favorable de la meta, incentivando con ello la mayor participación en el ejercicio de los recursos por parte de las Organizaciones Sociales Civiles.

Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)

Este relevante componente en la actuación de SAGARPA dedicado a realizar acciones de infraestructura hidráulica y diversas acciones complementarias para la realización de proyectos integrales de desarrollo productivo en zonas áridas y semiáridas que permitan ampliar las defensas de muchas regiones del país ante los eminentes embates del cambio climático, no sólo conservó sus recursos originalmente asignados, sino de manera excepcional en la reducción del gasto del sector en 2015, recibió un aumento en su presupuesto.

Los 1,271.9 millones de pesos inicialmente asignados se elevaron a 1,445.7 millones de pesos al cuatro trimestre de 2015, implicando un crecimiento del 13.7 por ciento, ascenso que se tradujo en las metas de resultado consignadas en sus Indicadores, señalándose que remontó en un 12.7 por ciento las estimaciones programadas.

Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF)

Este programa dirigido a apoyar de manera expresa a los productores de los dos principales cultivos de la agricultura y dieta nacional, forma parte del conjunto de los programas prioritarios del sector directamente conectados al propósito de elevar el nivel de empleo-ingreso en la población del campo, al tiempo de fortalecer el concepto de Seguridad y soberanía Alimentaria, dos de los objetivos primordiales inscritos en la Cruzada nacional Contra el hambre.

Este programa sorteó el recorte presupuestal del ramo administrativo coordinado por SAGARPA, habida cuenta que concluyo el ejercicio presupuestal de 2015 ejerciendo 1,234.9 millones de pesos, cifra que implica únicamente una contracción del 2.5 por ciento de su asignación inicial. Por ende, se cumplieron al 100 por ciento las metas de resultado previamente establecidas.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo)	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado a Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido Modificado anual	% Ejercido al periodo
11. Programas Sociales								
Fomento Productivo a Pequeños Productores	15,115.4	13,258.6	-1,856.8	-12.3	13,258.6	13,242.2	99.9	99.9
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) (8)	760.0	680.8	-79.2	-10.4	680.8	680.5	100	100
Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (8)	1,200.0	952.2	-247.8	-20.7	952.2	951.8	100	100
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (8)	4,743.3	4,157.6	-585.8	-12.3	4,157.6	4,157.6	100	100
Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio (8)	505.2	325.2	-180.0	-35.6	325.2	324.7	99.9	99.9
Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) (8)		1,234.9	-31.4	-2.5	1,234.9	1,233.8	99.9	99.9
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) (8)	3,380.9	2,931.6	-449.3	-13.3	2,931.6	2,923.4	99.7	99.7
Coordinación para la Integración de Proyectos (8)	169.0	212.6	43.6	25.8	212.6	212.6	100	100
Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (8)	390.4	269.7	-120.7	-30.9	269.7	269.3	99.9	99.9
Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA) (8)	1,271.9	1,445.7	173.8	13.7	1,445.7	1,445.4	100	100
CONAZA (8)	80.3	72.8	-7.5					

II.12. Agrario

Al Apartado Agrario la Cámara de Diputados le aprobó en el PEF 2015 un presupuesto de 4748.9 mdp, mismos que al cierre del cuarto trimestre de 2015 reflejaron un ajuste a la alza de 2751.1 mdp, para quedar en 7 500 mdp representando un incremento de 57.9 por ciento, lo que en un contexto de restricciones presupuestales resulta favorable. Cabe destacar que la mayor variación en el presupuesto de este Apartado se debe al incremento que se hizo al gasto administrativo, en específico de la SEDATU.

	2015				Autorizado ejercer a diciembre (c)	Gasto pagado Enero - Diciembre (d)	% Ejercido del autorizado al periodo (d/c) * 100	% Ejercido del modificado anual (d/b) * 100
	Aprobado anual (a)	Modificado anual (b)	Diferencia Modificado Aprobado / Aprobado (b - a)	% Modificado / Aprobado (b / a) * 100				
AGRARIO	4,748.9	7,500.0	2,751.1	157.9	7,500.0	7,138.6	95.2	95.2
Atención de Aspectos Agrarios	1,368.4	1,380.9	12.5	100.9	1,380.9	1,360.1	98.5	98.5
Archivo General Agrario	361.3	267.2	-94.1	74.0	267.2	247.8	92.8	92.8
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	661.0	831.9	170.9	125.9	831.9	831.9	100.0	100.0
Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	346.1	281.8	-64.3	81.4	281.8	280.3	99.5	99.5
Gasto Administrativo Agrario	3,380.5	6,119.1	2,738.6	181.0	6,119.1	5,778.5	94.4	94.4
Dependencia SEDATU	767.9	3,579.1	2,811.2	466.1	3,579.1	3,256.3	91.0	91.0
Procuraduría Agraria	1,092.8	1,039.9	-52.9	95.2	1,039.9	1,035.1	99.5	99.5
Registro Agrario Nacional	479.9	504.1	24.2	105.0	504.1	491.2	97.4	97.4
Tribunales Agrarios	1,039.9	996	-43.9	95.8	996	996	100	100

Fuente: CEDRSSA con información de la SHCP

Atención de Aspectos Agrarios

Por lo que se refiere a los programas del Sub Apartado Atención de Aspectos Agrarios, la Cámara de Diputados les aprobó en el PEF 2015 un presupuesto de 1 368.4 mdp, mismos que al cierre del cuarto trimestre de 2015 reflejaron un ajuste a la alza de 12.5 millones de pesos, para quedar en 1 380.9 millones de pesos representando un incremento de 0.9 por ciento.

En el cuadro anterior se observa que el Programa de Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas es el único que presenta un incremento en el presupuesto al cierre del cuarto trimestre de 2015 en relación con el aprobado (25.9 por ciento).

Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar

El presupuesto del Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin regularizar (FANAR) representa el 20.4 por ciento de los recursos del Apartado. Al cierre del cuarto trimestre de 2015 sus recursos disminuyeron 35.7 por ciento en relación con el presupuesto aprobado, al pasar de 346.1 mdp a 281.8 mdp. Cabe mencionar que del presupuesto total asignado al Programa en el PEF (281.8 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2015) el 100.0 por ciento se encuentran consignados en el PEC.

De los 15 indicadores de desempeño reportados, 9 superaron la meta, 5 no la alcanzaron, y 1 no reportaron avances aun cuando la periodicidad es anual, este indicador mide el

porcentaje de Entidades Federativas que elaboran o actualizan su programa de ordenamiento territorial (la meta es de 90.0 por ciento).

Con base en el reporte de indicadores, se observa un avance en el logro de las metas previstas de 60.0 por ciento, que no corresponde con la ejecución presupuestal, pues los recursos pagados al cierre del cuarto trimestre de 2015 fueron de 99.5 por ciento.

En general, los indicadores que superaron su meta se relacionan con una mayor cobertura en núcleos agrarios; se tiene un reporte de que el ejercicio fiscal 2015 concluyó con la regularización de 553 núcleos agrarios, de los cuales 83 corresponden a ejidos y comunidades atendidos por primera vez, 50 a trabajos complementarios y 420 a acciones suplementarias; esto representó un avance de 105.0 por ciento respecto a la meta comprometida anual. En este sentido la meta sobre hectáreas regularizadas se superó en 158.0 por ciento (285 074 hectáreas).

En contra parte, los indicadores que no superaron las metas obedece sobre todo a desfases en la operación el Programa. Se reporta que durante el cuarto trimestre de 2015 se expidieron 77,637 certificados y títulos, lo que representa un cumplimiento del 81.0 por ciento respecto a lo programado al mismo periodo y respecto al resultado anual, se obtuvo un avance de 59.0 por ciento.

Gasto Administrativo Agrario

A los programas de este Sub Apartado la Cámara de Diputados les aprobó en el PEF 2015 un presupuesto de 3 380.5 mdp, mismos que al cierre del cuarto trimestre de 2015 reflejaron un aumento de 2 738.6 mdp, dejando un presupuesto modificado de 6119.1 mdp.

En el cuadro anterior, se observa que el renglón Dependencia SEDATU es el que presenta el mayor aumento en el presupuesto modificado en relación con el aprobado. El presupuesto modificado de la SEDATU al cierre del cuarto trimestre de 2015 pasó de 767.9 mdp a 3 579.1 mdp, monto que representa un incremento de 366.1 por ciento.

II.13. Otros

En este apartado se integra el gasto administrativo de SAGARPA y el del Sistema de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP), así como el programa denominado Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable (SNIDRUS), con el que se apoya a los gobiernos estatales para operar sus sistemas de información agropecuaria y pesquera.

La Cámara de Diputados aprobó para estos conceptos 4,698.0 mdp, el cual se modificó a 5,170.5 mdp; al cierre del cuarto trimestre se ejercieron 4,924.3 mdp, es decir 95.2% del presupuesto modificado.

En suma, el apartado registra una ampliación de 472.4 mdp, resultado de un incremento de 472.3 mdp al gasto administrativo de SAGARPA y de 1.3 mdp al de SIAP, frente a una disminución de 1.2 mdp al SNIDRUS.

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo)	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
13. Otros	4,698.0	5,170.5	472.4	10.1	5,170.5	4,924.3	95.2	95.2
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) (8)	270.3	269.0	-1.2	-0.5	269.0	269.0	100.0	100.0
Dependencia SAGARPA (8)	4,297.7	4,770.0	472.3	11.0	4,770.0	4,533.5	95.0	95.0
SIAP (8)	130.1	131.4	1.3	1.0	131.4	121.8	92.7	92.7

En términos del avance en el ejercicio de gasto, se registran rezagos en SAGARPA y SIAP con 95.0 y 92.7 por ciento, respectivamente.

En el desempeño del programa SNIDRUS, el informe reporta cumplimiento del 100 por ciento, entre otros indicadores de gestión, en las metas de las publicaciones previstas para divulgar la información estadística, en los reportes elaborados de la balanza disponibilidad-consumo y en las solicitudes de información atendidas. En cuanto a la participación de la producción nacional en la oferta total de los principales granos y oleaginosas (maíz, trigo, frijol, arroz, sorgo y soya), es importante destacar que la producción de los principales granos se redujo, a causa de una menor cosecha de maíz, sorgo y trigo; mientras que la oferta de los mismos bienes agrícolas se incrementó por un aumento de las importaciones.

ANEXO

CEDRSSA

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) 1_/	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
2. Ganadería	7,476.7	4,078.4	-3,398.3	-45.5	4,078.4	3,869.9	94.9	94.9
Programa de Fomento Ganadero (Competitividad)	2,044.9	845.7	-1,199.2	-58.6	845.7	640.8	75.8	75.8
Manejo Postproducción Pecuaria (incentivos a la postproducción pecuaria) (8)	175.0	64.6	-110.4	-63.1	64.6	64.6	99.9	99.9
Manejo Postproducción Pecuaria (infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario) (8)	150.0	144.2	-5.7	-3.8	144.2	143.0	99.2	99.2
Productividad Pecuaria (Ganado Alimentario) (8)	120.0	6.2	-113.8	-94.9	6.2	6.1	98.2	98.2
Productividad Pecuaria (Manejo de ganado) (8)	120.0	118.8	-1.2	-1.0	118.8	118.7	99.9	99.9
Productividad Pecuaria (Reproducción y material genético pecuario) (8)	200.0	40.2	-159.8	-79.9	40.2	37.2	92.7	92.7
Programa de Perforación y equipamiento de Pozos ganaderos (8)	100.0	15.6	-84.3	-84.4	15.6	15.6	99.8	99.8
Programa Porcino (PROPOR) (8)	150.0	4.9	-145.1	-96.7	4.9	4.9	99.1	99.1
Sistemas Producto Pecuarios (8)	30.0	43.6	13.6	45.3	43.6	43.4	99.4	99.4
Programa de mantenimiento de praderas y reconversión a praderas (8)	475.0	95.2	-379.8	-80.0	95.2	95.1	99.9	99.9
Rastros TIF (8)	525.0	312.3	-212.7	-40.5	312.3	112.3	36.0	36.0
Programa de Fomento Ganadero (Medio Ambiente)	5,431.7	3,232.7	-2,199.1	-40.5	3,232.7	3,229.1	99.9	99.9
Bioseguridad pecuaria (8)	200.0	11.3	-188.8	-94.4	11.3	11.2	99.3	99.3
Infraestructura y equipo del repoblamiento (8)	283.5	404.5	121.0	42.7	404.5	403.3	99.7	99.7
PROGAN Productivo (8)	4,198.2	2,098.8	-2,099.4	-50.0	2,098.8	2,097.7	99.9	99.9
Repoblamiento y Recría Pecuaria (8)	750.0	718.1	-31.9	-4.3	718.1	716.8	99.8	99.8
3. Pesca y Acuicultura	4,365.8	3,332.1	-1,033.6	-23.7	3,332.1	3,315.2	99.5	99.5
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	2,410.2	1,903.1	-507.1	-21.0	1,903.1	1,902.8	100.0	100.0
Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola (8)	1,764.7	977.2	-787.5	-44.6	977.2	977.1	100.0	100.0
Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola (8)	63.2	141.5	78.3	123.8	141.5	141.5	100.0	100.0
Desarrollo Estratégico de la Acuicultura (8)	108.1	359.5	251.5	232.7	359.5	359.5	100.0	100.0
Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable (8)	56.3	78.1	21.8	38.8	78.1	78.1	100.0	100.0
Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas (8)	69.1	55.0	-14.2	-20.5	55.0	54.8	99.7	99.7
PROPESCA (8)	250.0	206.5	-43.5	-17.4	206.5	206.4	100.0	100.0
Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas (8)	98.8	85.4	-13.4	-13.6	85.4	85.4	100.0	100.0
Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación	147.8	47.4	-100.4	-67.9	47.4	43.1	91.0	91.0
Recursos Genéticos Acuícolas (8)	147.8	47.4	-100.4	-67.9	47.4	43.1	91.0	91.0

CEDRSSA

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) 1_/	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Programa de Educación e Investigación	705.2	444.7	-260.5	-36.9	444.7	442.8	99.6	99.6
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) (8)	705.2	444.7	-260.5	-36.9	444.7	442.8	99.6	99.6
Gasto Administrativo	1,102.6	936.9	-165.7	-15.0	936.9	926.5	98.9	98.9
CONAPESCA (8)	1,102.6	936.9	-165.7	-15.0	936.9	926.5	98.9	98.9
4. Forestal y Protección al Ambiente	8,444.3	5,707.4	-2,736.9	-32.4	5,707.4	5,500.1	96.4	96.4
Programa Integral de Desarrollo Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) (8)	1,843.4	419.3	-1,424.0	-77.3	419.3	419.0	99.9	99.9
Programa de Protección al Medio Ambiente en el Medio Rural	6,600.9	5,288.0	-1,312.9	-19.9	5,288.0	5,081.1	96.1	96.1
Forestal (16)	5,052.9	3,785.8	-1,267.1	-25.1	3,785.8	3,706.5	97.9	97.9
Desarrollo Regional Sustentable (16)	226.2	211.1	-15.1	-6.7	211.1	209.1	99.1	99.1
PROFEPA (16)	192.2	222.5	30.3	15.8	222.5	209.1	94.0	94.0
Vida Silvestre (16)	1,129.6	1,068.6	-61.1	-5.4	1,068.6	956.4	89.5	89.5
5. Sanidades	5,702.6	5,689.6	-13.0	-0.2	5,689.6	5,632.0	99.0	99.0
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (8)	4,807.0	4,370.9	-436.1	-9.1	4,370.9	4,336.2	99.2	99.2
Rastros TIF (8)	525.0	312.3	-212.7	-40.5	312.3	112.3	36.0	36.0
Gasto Administrativo	895.6	1,318.7	423.1	47.2	1,318.7	1,295.8	98.3	98.3
SENASICA (Incluye obra pública de inspección) (8)	895.6	1,318.7	423.1	47.2	1,318.7	1,295.8	98.3	98.3
6. Extensionismo	2,098.0	1,140.9	-957.2	-45.6	1,140.9	1,139.7	99.9	99.9
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	1,463.1	1,091.5	-371.6	-25.4	1,091.5	1,091.0	100.0	100.0
Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria (8)	157.0	0.2	-156.8	-99.8	0.2	0.2	91.1	91.1
Extensión e Innovación Productiva (8)	628.0	573.5	-54.5	-8.7	573.5	573.4	100.0	100.0
Extensionismo Rural (8)	678.0	517.7	-160.3	-23.6	517.7	517.5	100.0	100.0
Programa de Derecho a la Alimentación	601.9	5.7	-596.2	-99.1	5.7	5.3	93.6	93.6
Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO) (8)	601.9	5.7	-596.2	-99.1	5.7	5.3	93.6	93.6
Gasto Administrativo	33.0	43.7	10.7	32.4	43.7	43.3	99.2	99.2
INCA RURAL (8)	33.0	43.7	10.7	32.4	43.7	43.3	99.2	99.2
7. Infraestructura Rural	72,954.7	60,126.5	-12,828.2	-17.6	60,126.5	59,531.1	99.0	99.0
Hidroagrícola de Riego y Temporal	17,685.9	11,114.5	-6,571.4	-37.2	11,114.5	10,958.2	98.6	98.6
Tecnificación del Riego (8)	2,116.8	1,786.6	-330.2	-15.6	1,786.6	1,766.3	98.9	98.9
IMTA (16)	267.3	258.1	-9.2	-3.5	258.1	253.7	98.3	98.3
Infraestructura Hidroagrícola (16)	11,184.8	7,279.2	-3,905.6	-34.9	7,279.2	7,205.2	99.0	99.0
Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía (16)	85.2	85.1	-0.1	-0.1	85.1	85.1	100.0	100.0
Programas Hidráulicos (16)	4,031.9	1,705.7	-2,326.2	-57.7	1,705.7	1,647.9	96.6	96.6

CEDRSSA

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) 1_/	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Caminos Rurales (9)	14,673.8	8,417.0	-6,256.8	-42.6	8,417.0	7,977.9	94.8	94.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (33)	40,594.9	40,594.9	0.0	0.0	40,594.9	40,594.9	100.0	100.0
8. Financiamiento Rural	12,756.6	11,119.6	-1,637.0	-12.8	11,119.6	11,018.1	99.1	99.1
Acceso al Crédito y Garantías	3,661.4	4,718.5	1,057.2	28.9	4,718.5	4,686.7	99.3	99.3
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI) (6)	200.0	851.9	651.9	326.0	851.9	820.1	96.3	96.3
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) (6)	1,227.3	1,217.3	-10.0	-0.8	1,217.3	1,217.3	100.0	100.0
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) (6)	552.3	552.3	0.0	0.0	552.3	552.3	100.0	100.0
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) (6)	200.0	200.0	0.0	0.0	200.0	200.0	100.0	100.0
Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo (8)	1,481.8	1,897.0	415.3	28.0	1,897.0	1,896.9	100.0	100.0
Seguro Agropecuario AGROASEMEX (6)	5,991.2	4,374.7	-1,616.5	-27.0	4,374.7	4,374.6	100.0	100.0
Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (8)	1,856.6	2,377.5	520.9	28.1	2,377.5	2,377.5	100.0	100.0
Sector Social	4,134.6	1,997.2	-2,137.4	-51.7	1,997.2	1,997.1	100.0	100.0
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) (10)	3,104.1	2,026.4	-1,077.7	-34.7	2,026.4	1,956.8	96.6	96.6
Programa de Fomento a la Economía Social (10)	205.2	144.6	-60.6	-29.5	144.6	144.6	100.0	100.0
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y Fondo Nacional Emprendedor (10)	2,432.8	1,426.3	-1,006.4	-41.4	1,426.3	1,422.2	99.7	99.7
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y Fondo Nacional Emprendedor (10)	466.2	455.5	-10.7	-2.3	455.5	390.1	85.6	85.6
9. Investigación e Innovación	4,331.0	5,022.9	691.9	16.0	5,022.9	4,979.7	99.1	99.1
Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación	2,965.4	3,705.1	739.7	24.9	3,705.1	3,663.1	98.9	98.9
Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado (8)	2,436.5	3,298.4	861.9	35.4	3,298.4	3,275.7	99.3	99.3
Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera (8)	190.0	155.6	-34.5	-18.1	155.6	138.5	89.0	89.0
Minería Social (8)	120.0	89.3	-30.7	-25.6	89.3	89.2	99.9	99.9
Recursos Genéticos Agrícolas (8)	98.8	79.3	-19.5	-19.7	79.3	79.2	99.9	99.9
Recursos Zoogenéticos (8)	120.0	82.5	-37.5	-31.3	82.5	80.4	97.5	97.5
Programa de Educación e Investigación	1,365.6	1,317.8	-47.8	-3.5	1,317.8	1,316.7	99.9	99.9
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) (8)	1,365.6	1,317.8	-47.8	-3.5	1,317.8	1,316.7	99.9	99.9

CEDRSSA

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) 1_/	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
10. Educación Agropecuaria	11,002.2	12,341.4	1,339.3	12.2	12,341.4	12,327.1	99.9	99.9
Colegio de Postgraduados (8)	1,217.0	1,237.5	20.4	1.7	1,237.5	1,230.4	99.4	99.4
CSAEGRO (8)	96.3	89.7	-6.6	-6.8	89.7	86.1	96.0	96.0
Universidad Autónoma Chapingo (8)	2,389.3	2,422.3	33.0	1.4	2,422.3	2,420.1	99.9	99.9
Educación Agropecuaria (11)	6,188.7	7,481.0	1,292.3	20.9	7,481.0	7,479.5	100.0	100.0
Infraestructura Educativa Tecnológica (11)	99.8	113.5	13.7	13.7	113.5	113.5	100.0	100.0
Programa Educativo Rural (11)	207.6	123.5	-84.1	-40.5	123.5	123.5	100.0	100.0
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (11)	903.2	987.5	84.2	9.3	987.5	987.5	100.0	100.0
11. Programas Sociales	178,310.0	171,735.9	-6,574.1	-3.7	171,735.9	170,841.2	99.5	99.5
Educación	22,607.8	22,751.3	143.5	0.6	22,751.3	22,733.1	99.9	99.9
Desarrollo de Capacidades Educación (11)	5,644.6	5,913.4	268.8	4.8	5,913.4	5,904.1	99.8	99.8
PROSPERA Educación (11)	16,724.5	16,610.0	-114.5	-0.7	16,610.0	16,610.0	100.0	100.0
Jornaleros Agrícolas (20)	238.7	227.9	-10.8	-4.5	227.9	219.0	96.1	96.1
Salud	48,103.3	47,291.1	-812.2	-1.7	47,291.1	47,260.2	99.9	99.9
Desarrollo de Capacidades Salud (12)	640.0	590.1	-49.9	-7.8	590.1	590.1	100.0	100.0
PROSPERA Salud (12)	5,003.1	7,391.4	2,388.3	47.7	7,391.4	7,360.5	99.6	99.6
Seguro Médico Siglo XXI (12)	1,956.1	1,378.4	-577.7	-29.5	1,378.4	1,378.4	100.0	100.0
Seguro Popular (12)	30,434.9	27,877.1	-2,557.8	-8.4	27,877.1	27,877.0	100.0	100.0
IMSS-Prospera (19)	9,719.3	9,719.3	0.0	0.0	9,719.3	9,719.3	100.0	100.0
Seguridad Social Cañeros (19)	350.0	335.0	-15.0	-4.3	335.0	335.0	100.0	100.0
Seguridad Social y Empleo	37,270.5	37,509.3	238.8	0.6	37,509.3	37,446.5	99.8	99.8
Atención a Migrantes (5)	75.0	75.0	0.0	0.0	75.0	75.0	100.0	100.0
Trabajadores Agrícolas Temporales (14)	140.0	78.1	-61.9	-44.2	78.1	74.5	95.3	95.3
PET (Incendios Forestales) (16)	589.2	421.6	-167.5	-28.4	421.6	421.5	100.0	100.0
PET Desarrollo Social (20)	1,029.4	1,497.6	468.3	45.5	1,497.6	1,438.6	96.1	96.1
Pensión para Adultos Mayores (20)	35,437.0	35,437.0	0.0	0.0	35,437.0	35,437.0	100.0	100.0
Vivienda	7,830.4	6,676.7	-1,153.6	-14.7	6,676.7	6,410.8	96.0	96.0
Vivienda Rural (15)	2,769.1	3,659.9	890.8	32.2	3,659.9	3,493.4	95.5	95.5
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (20)	5,061.2	3,016.8	-2,044.4	-40.4	3,016.8	2,917.3	96.7	96.7
Alimentación	35,253.3	34,812.7	-440.6	-1.2	34,812.7	34,315.6	98.6	98.6
PROSPERA Desarrollo Social (20)	6,011.8	5,729.2	-282.6	-4.7	5,729.2	5,667.1	98.9	98.9
PROSPERA Alimentación (20)	24,047.2	22,916.6	-1,130.6	-4.7	22,916.6	22,668.4	98.9	98.9
Programa Alimentario (20)	3,728.0	4,701.1	973.1	26.1	4,701.1	4,692.2	99.8	99.8
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V. (20)	1,466.3	1,465.9	-0.4	-0.0	1,465.9	1,288.0	87.9	87.9
Programas Indígenas	12,129.3	9,436.0	-2,693.3	-22.2	9,436.0	9,432.8	100.0	100.0
Atención a Indígenas (CDI) (6)	12,129.3	9,436.0	-2,693.3	-22.2	9,436.0	9,432.8	100.0	100.0

CEDRSSA

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) 1_/	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Fomento Productivo a Pequeños Productores	15,115.4	13,258.6	-1,856.8	-12.3	13,258.6	13,242.2	99.9	99.9
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) (8)	760.0	680.8	-79.2	-10.4	680.8	680.5	100.0	100.0
Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora (8)	1,200.0	952.2	-247.8	-20.7	952.2	951.8	100.0	100.0
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (8)	4,743.3	4,157.6	-585.8	-12.3	4,157.6	4,157.6	100.0	100.0
Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio (8)	505.2	325.2	-180.0	-35.6	325.2	324.7	99.9	99.9
Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) (8)	1,266.3	1,234.9	-31.4	-2.5	1,234.9	1,233.8	99.9	99.9
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) (8)	3,380.9	2,931.6	-449.3	-13.3	2,931.6	2,923.4	99.7	99.7
Coordinación para la Integración de Proyectos (8)	169.0	212.6	43.6	25.8	212.6	212.6	100.0	100.0
Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (8)	390.4	269.7	-120.7	-30.9	269.7	269.3	99.9	99.9
Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA) (8)	1,271.9	1,445.7	173.8	13.7	1,445.7	1,445.4	100.0	100.0
CONAZA (8)	80.3	72.8	-7.5	-9.4	72.8	67.5	92.8	92.8
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales (8)	304.7	40.3	-264.4	-86.8	40.3	40.3	100.0	100.0
Apoyo a organizaciones sociales (15)	224.3	220.8	-3.5	-1.6	220.8	220.8	100.0	100.0
Apoyos a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales (16)	231.8	228.3	-3.5	-1.5	228.3	228.3	100.0	100.0
Coinversión Social (20)	251.8	252.6	0.9	0.3	252.6	252.6	100.0	100.0
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) (20)	159.9	159.9	-0.1	-0.1	159.9	159.6	99.9	99.9
Ecoturismo y Turismo Rural (21)	175.5	73.7	-101.8	-58.0	73.7	73.7	100.0	100.0
12. Agrario	4,748.9	7,500.0	2,751.1	57.9	7,500.0	7,138.6	95.2	95.2
Atención de Aspectos Agrarios	1,368.4	1,380.9	12.6	0.9	1,380.9	1,360.1	98.5	98.5
Archivo General Agrario (15)	361.3	267.2	-94.1	-26.1	267.2	247.8	92.8	92.8
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas (15)	661.0	831.9	171.0	25.9	831.9	831.9	100.0	100.0
Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) (15)	346.1	281.8	-64.3	-18.6	281.8	280.3	99.5	99.5
Gasto Administrativo	3,380.5	6,119.1	2,738.6	81.0	6,119.1	5,778.5	94.4	94.4
Dependencia SEDATU (15)	767.9	3,579.1	2,811.2	366.1	3,579.1	3,256.3	91.0	91.0
Procuraduría Agraria (15)	1,092.8	1,039.9	-52.9	-4.8	1,039.9	1,035.1	99.5	99.5
Registro Agrario Nacional (15)	479.9	504.1	24.3	5.1	504.1	491.2	97.4	97.4
Tribunales Agrarios (31)	1,039.9	996.0	-44.0	-4.2	996.0	996.0	100.0	100.0

CEDRSSA

Apartado / Componente / Subcomponente / (Ramo) 1_/_	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
13. Otros	4,698.0	5,170.5	472.4	10.1	5,170.5	4,924.3	95.2	95.2
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS) (8)	270.3	269.0	-1.2	-0.5	269.0	269.0	100.0	100.0
Dependencia SAGARPA (8)	4,297.7	4,770.0	472.3	11.0	4,770.0	4,533.5	95.0	95.0
SIAP (8)	130.1	131.4	1.3	1.0	131.4	121.8	92.7	92.7

1_/_ Ramo presupuestario: 05 Relaciones Exteriores; 06 Hacienda y Crédito Público; 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 09 Comunicaciones y Transportes; 10 Economía; 11 Educación Pública; 12 Salud; 14 Trabajo y Previsión Social; 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales; 19 Aportaciones a Seguridad Social; 20 Desarrollo Social; 31 Tribunales Agrarios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

n.a.: No aplica.

Fuente: Elaboración CEDRSSA con información de la SHCP.

Informe de la SHCP: Erogaciones al Cuarto Trimestre 2015

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
TOTAL	353,007.3	330,183.7	-22,823.5	-6.5	330,183.7	325,014.5	98.4	98.4
Financiera	4,036.2	5,199.0	1,162.8	28.8	5,199.0	5,167.2	99.4	99.4
Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural Hacienda y Crédito Público	4,036.2	5,199.0	1,162.8	28.8	5,199.0	5,167.2	99.4	99.4
AGROASEMEX	1,856.6	2,377.5	520.9	28.1	2,377.5	2,377.5	100.0	100.0
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI)	200.0	851.9	651.9	326.0	851.9	820.1	96.3	96.3
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	1,227.3	1,217.3	-10.0	-0.8	1,217.3	1,217.3	100.0	100.0
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	552.3	552.3	0.0	0.0	552.3	552.3	100.0	100.0
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	200.0	200.0	0.0	0.0	200.0	200.0	100.0	100.0
Competitividad	68,540.7	62,007.2	-6,533.6	-9.5	62,007.2	59,239.3	95.5	95.5
Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,007.1	15,263.1	3,256.0	27.1	15,263.1	12,883.1	84.4	84.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	12,007.1	15,263.1	3,256.0	27.1	15,263.1	12,883.1	84.4	84.4
Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados	12,007.1	15,263.1	3,256.0	27.1	15,263.1	12,883.1	84.4	84.4
Incentivos a la Comercialización	11,672.8	14,953.3	3,280.5	28.1	14,953.3	12,574.3	84.1	84.1
Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones	334.4	309.8	-24.5	-7.3	309.8	308.8	99.7	99.7
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo	1,236.1	1,154.2	-81.9	-6.6	1,154.2	1,154.0	100.0	100.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	760.0	680.8	-79.2	-10.4	680.8	680.5	100.0	100.0
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	760.0	680.8	-79.2	-10.4	680.8	680.5	100.0	100.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	224.3	220.8	-3.5	-1.6	220.8	220.8	100.0	100.0
Apoyo a organizaciones sociales	224.3	220.8	-3.5	-1.6	220.8	220.8	100.0	100.0
Desarrollo Social	251.8	252.6	0.9	0.3	252.6	252.6	100.0	100.0
Coinversión Social	251.8	252.6	0.9	0.3	252.6	252.6	100.0	100.0
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	54,905.8	45,201.6	-9,704.2	-17.7	45,201.6	44,814.2	99.1	99.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	51,626.2	43,101.5	-8,524.6	-16.5	43,101.5	42,783.7	99.3	99.3
Programa de Apoyo a la Productividad de la Mujer Emprendedora	1,200.0	952.2	-247.8	-20.7	952.2	951.8	100.0	100.0
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	4,743.3	4,157.6	-585.8	-12.3	4,157.6	4,157.6	100.0	100.0
Programa de Fomento a la Agricultura	19,136.0	17,233.4	-1,902.6	-9.9	17,233.4	17,203.8	99.8	99.8
Agroincentivos	602.9	664.4	61.5	10.2	664.4	664.2	100.0	100.0
Agroproducción Integral	589.3	540.9	-48.3	-8.2	540.9	533.3	98.6	98.6
Desarrollo de Clúster Agroalimentario (AGROCLUSTER)	446.4	233.2	-213.2	-47.8	233.2	233.0	99.9	99.9
PROAGRO Productivo	14,151.4	13,005.9	-1,145.5	-8.1	13,005.9	13,005.9	100.0	100.0
PROCAFE e Impulso Productivo al Café	730.6	582.8	-147.8	-20.2	582.8	582.7	100.0	100.0

CEDRSSA

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Producción Intensiva y Cubiertas Agrícolas (PROCURA)	448.7	351.5	-97.2	-21.7	351.5	350.4	99.7	99.7
Sistemas Producto Agrícolas (SISPROA)	49.9	68.0	18.1	36.3	68.0	68.0	100.0	100.0
Tecnificación del Riego	2,116.8	1,786.6	-330.2	-15.6	1,786.6	1,766.3	98.9	98.9
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	1,827.9	1,118.6	-709.3	-38.8	1,118.6	1,118.6	100.0	100.0
Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola	1,764.7	977.2	-787.5	-44.6	977.2	977.1	100.0	100.0
Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola	63.2	141.5	78.3	123.8	141.5	141.5	100.0	100.0
Programa de Fomento Ganadero	1,519.9	533.4	-986.5	-64.9	533.4	528.5	99.1	99.1
Manejo Postproducción Pecuaria (incentivos a la postproducción pecuaria)	175.0	64.6	-110.4	-63.1	64.6	64.6	99.9	99.9
Manejo Postproducción Pecuaria (infraestructura, maquinaria y equipo postproductivo pecuario)	150.0	144.2	-5.7	-3.8	144.2	143.0	99.2	99.2
Productividad Pecuaria (Ganado Alimentario)	120.0	6.2	-113.8	-94.9	6.2	6.1	98.2	98.2
Productividad Pecuaria (Manejo de ganado)	120.0	118.8	-1.2	-1.0	118.8	118.7	99.9	99.9
Productividad Pecuaria (Reproducción y material genético pecuario)	200.0	40.2	-159.8	-79.9	40.2	37.2	92.7	92.7
Programa de Perforación y equipamiento de Pozos ganaderos	100.0	15.6	-84.3	-84.4	15.6	15.6	99.8	99.8
Programa Porcino (PROPOR)	150.0	4.9	-145.1	-96.7	4.9	4.9	99.1	99.1
Sistemas Producto Pecuarios	30.0	43.6	13.6	45.3	43.6	43.4	99.4	99.4
Programa de mantenimiento de praderas y reconversión a praderas	475.0	95.2	-379.8	-80.0	95.2	95.1	99.9	99.9
Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación	3,113.2	3,752.5	639.3	20.5	3,752.5	3,706.2	98.8	98.8
Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado	2,436.5	3,298.4	861.9	35.4	3,298.4	3,275.7	99.3	99.3
Innovación y Transferencia de Tecnología Ganadera	190.0	155.6	-34.5	-18.1	155.6	138.5	89.0	89.0
Minería Social	120.0	89.3	-30.7	-25.6	89.3	89.2	99.9	99.9
Recursos Genéticos Acuícolas	147.8	47.4	-100.4	-67.9	47.4	43.1	91.0	91.0
Recursos Genéticos Agrícolas	98.8	79.3	-19.5	-19.7	79.3	79.2	99.9	99.9
Recursos Zoogenéticos	120.0	82.5	-37.5	-31.3	82.5	80.4	97.5	97.5
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	6,714.4	5,436.3	-1,278.1	-19.0	5,436.3	5,435.8	100.0	100.0
Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo	1,481.8	1,897.0	415.3	28.0	1,897.0	1,896.9	100.0	100.0
Certificación para la Productividad Agroalimentaria	49.4	179.5	130.1	263.3	179.5	179.5	100.0	100.0
Desarrollo Productivo Sur Sureste	1,068.8	676.8	-392.0	-36.7	676.8	676.6	100.0	100.0
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	247.0	168.4	-78.5	-31.8	168.4	168.4	100.0	100.0
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	270.3	269.0	-1.2	-0.5	269.0	269.0	100.0	100.0
Planeación de Proyectos (Mapa de Proyectos)	101.1	329.7	228.6	226.2	329.7	329.7	100.0	100.0
Productividad Agroalimentaria	2,335.9	1,480.9	-854.9	-36.6	1,480.9	1,480.9	100.0	100.0
Programa Regional de Desarrollo previsto en el PND	49.4	33.2	-16.2	-32.8	33.2	33.2	100.0	100.0
Sistema Nacional de Agroparques	1,110.8	401.7	-709.1	-63.8	401.7	401.7	100.0	100.0

CEDRSSA

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	5,332.0	4,683.2	-648.8	-12.2	4,683.2	4,448.5	95.0	95.0
Rastros TIF	525.0	312.3	-212.7	-40.5	312.3	112.3	36.0	36.0
Programa Integral de Desarrollo Rural	8,039.5	5,234.4	-2,805.1	-34.9	5,234.4	5,232.9	100.0	100.0
Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio	505.2	325.2	-180.0	-35.6	325.2	324.7	99.9	99.9
Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero	4,134.6	1,997.2	-2,137.4	-51.7	1,997.2	1,997.1	100.0	100.0
Capacitación y Extensión de Educación Agropecuaria	157.0	0.2	-156.8	-99.8	0.2	0.2	91.1	91.1
Coordinación para la Integración de Proyectos	169.0	212.6	43.6	25.8	212.6	212.6	100.0	100.0
Desarrollo de Zonas Áridas (PRODEZA)	1,271.9	1,445.7	173.8	13.7	1,445.7	1,445.4	100.0	100.0
Desarrollo Integral de Cadenas de Valor	191.1	122.0	-69.1	-36.2	122.0	121.8	99.8	99.8
Extensión e Innovación Productiva	628.0	573.5	-54.5	-8.7	573.5	573.4	100.0	100.0
Extensionismo Rural	678.0	517.7	-160.3	-23.6	517.7	517.5	100.0	100.0
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	304.7	40.3	-264.4	-86.8	40.3	40.3	100.0	100.0
Economía	3,104.1	2,026.4	-1,077.7	-34.7	2,026.4	1,956.8	96.6	96.6
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	205.2	144.6	-60.6	-29.5	144.6	144.6	100.0	100.0
Programa de Fomento a la Economía Social	2,432.8	1,426.3	-1,006.4	-41.4	1,426.3	1,422.2	99.7	99.7
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y Fondo Nacional Emprendedor	466.2	455.5	-10.7	-2.3	455.5	390.1	85.6	85.6
Turismo	175.5	73.7	-101.8	-58.0	73.7	73.7	100.0	100.0
Ecoturismo y Turismo Rural	175.5	73.7	-101.8	-58.0	73.7	73.7	100.0	100.0
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	391.7	388.2	-3.5	-0.9	388.2	388.0	99.9	99.9
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	231.8	228.3	-3.5	-1.5	228.3	228.3	100.0	100.0
Apoyos a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales	231.8	228.3	-3.5	-1.5	228.3	228.3	100.0	100.0
Desarrollo Social	159.9	159.9	-0.1	-0.1	159.9	159.6	99.9	99.9
Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	159.9	159.9	-0.1	-0.1	159.9	159.6	99.9	99.9
Medio Ambiente	16,046.7	12,327.5	-3,719.1	-23.2	12,327.5	12,113.9	98.3	98.3
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	16,046.7	12,327.5	-3,719.1	-23.2	12,327.5	12,113.9	98.3	98.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,856.6	6,617.9	-2,238.7	-25.3	6,617.9	6,611.3	99.9	99.9
Programa de Fomento a la Agricultura	1,098.0	2,266.7	1,168.8	106.5	2,266.7	2,264.4	99.9	99.9
Bioenergía y Sustentabilidad	435.4	379.8	-55.6	-12.8	379.8	377.6	99.4	99.4
Reconversión y Productividad	662.5	1,887.0	1,224.4	184.8	1,887.0	1,886.7	100.0	100.0
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	483.5	699.1	215.6	44.6	699.1	698.8	100.0	100.0
Desarrollo Estratégico de la Acuicultura	108.1	359.5	251.5	232.7	359.5	359.5	100.0	100.0
Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable	56.3	78.1	21.8	38.8	78.1	78.1	100.0	100.0
Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas	69.1	55.0	-14.2	-20.5	55.0	54.8	99.7	99.7
PROPESCA	250.0	206.5	-43.5	-17.4	206.5	206.4	100.0	100.0

CEDRSSA

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Programa de Fomento Ganadero	5,431.7	3,232.7	-2,199.1	-40.5	3,232.7	3,229.1	99.9	99.9
Bioseguridad pecuaria	200.0	11.3	-188.8	-94.4	11.3	11.2	99.3	99.3
Infraestructura y equipo del repoblamiento	283.5	404.5	121.0	42.7	404.5	403.3	99.7	99.7
PROGAN Productivo	4,198.2	2,098.8	-2,099.4	-50.0	2,098.8	2,097.7	99.9	99.9
Repoblamiento y Recría Pecuaria	750.0	718.1	-31.9	-4.3	718.1	716.8	99.8	99.8
Programa Integral de Desarrollo Rural	1,843.4	419.3	-1,424.0	-77.3	419.3	419.0	99.9	99.9
Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)	1,843.4	419.3	-1,424.0	-77.3	419.3	419.0	99.9	99.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,190.1	5,709.7	-1,480.4	-20.6	5,709.7	5,502.6	96.4	96.4
Forestal	5,052.9	3,785.8	-1,267.1	-25.1	3,785.8	3,706.5	97.9	97.9
Protección al medio ambiente en el medio rural	2,137.2	1,923.9	-213.3	-10.0	1,923.9	1,796.1	93.4	93.4
Desarrollo Regional Sustentable	226.2	211.1	-15.1	-6.7	211.1	209.1	99.1	99.1
PET (Incendios Forestales)	589.2	421.6	-167.5	-28.4	421.6	421.5	100.0	100.0
PROFEPA	192.2	222.5	30.3	15.8	222.5	209.1	94.0	94.0
Vida Silvestre	1,129.6	1,068.6	-61.1	-5.4	1,068.6	956.4	89.5	89.5
Educativa	35,442.0	36,627.3	1,185.3	3.3	36,627.3	36,600.7	99.9	99.9
Programa de Educación e Investigación	35,442.0	36,627.3	1,185.3	3.3	36,627.3	36,600.7	99.9	99.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5,773.5	5,512.0	-261.4	-4.5	5,512.0	5,496.1	99.7	99.7
Colegio de Postgraduados	1,217.0	1,237.5	20.4	1.7	1,237.5	1,230.4	99.4	99.4
CSAEGRO	96.3	89.7	-6.6	-6.8	89.7	86.1	96.0	96.0
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,365.6	1,317.8	-47.8	-3.5	1,317.8	1,316.7	99.9	99.9
Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)	705.2	444.7	-260.5	-36.9	444.7	442.8	99.6	99.6
Universidad Autónoma Chapingo	2,389.3	2,422.3	33.0	1.4	2,422.3	2,420.1	99.9	99.9
Educación Pública	29,668.6	31,115.3	1,446.7	4.9	31,115.3	31,104.6	100.0	100.0
Desarrollo de Capacidades Educación	5,644.6	5,913.4	268.8	4.8	5,913.4	5,904.1	99.8	99.8
Educación Agropecuaria	6,188.7	7,481.0	1,292.3	20.9	7,481.0	7,479.5	100.0	100.0
Infraestructura Educativa Tecnológica	99.8	113.5	13.7	13.7	113.5	113.5	100.0	100.0
PROSPERA Educación	16,724.5	16,610.0	-114.5	-0.7	16,610.0	16,610.0	100.0	100.0
Programa Educativo Rural	207.6	123.5	-84.1	-40.5	123.5	123.5	100.0	100.0
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	903.2	987.5	84.2	9.3	987.5	987.5	100.0	100.0
Laboral	1,169.4	1,575.7	406.4	34.8	1,575.7	1,513.1	96.0	96.0
Programa de mejoramiento de condiciones laborales en el medio rural	1,169.4	1,575.7	406.4	34.8	1,575.7	1,513.1	96.0	96.0
Trabajo y Previsión Social	140.0	78.1	-61.9	-44.2	78.1	74.5	95.3	95.3
Trabajadores Agrícolas Temporales	140.0	78.1	-61.9	-44.2	78.1	74.5	95.3	95.3
Desarrollo Social	1,029.4	1,497.6	468.3	45.5	1,497.6	1,438.6	96.1	96.1
PET	1,029.4	1,497.6	468.3	45.5	1,497.6	1,438.6	96.1	96.1

CEDRSSA

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Social	96,702.0	91,192.8	-5,509.3	-5.7	91,192.8	90,407.4	99.1	99.1
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	61,722.2	57,581.8	-4,140.3	-6.7	57,581.8	57,241.5		

CEDRSSA

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
Programa de perforación y equipamiento de pozos agrícolas en estados afectados con sequía	85.2	85.1	-0.1	-0.1	85.1	85.1	100.0	100.0
Programas Hidráulicos	4,031.9	1,705.7	-2,326.2	-57.7	1,705.7	1,647.9	96.6	96.6
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	40,594.9	40,594.9	0.0	0.0	40,594.9	40,594.9	100.0	100.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	40,594.9	40,594.9	0.0	0.0	40,594.9	40,594.9	100.0	100.0
Salud	48,103.3	47,291.1	-812.2	-1.7	47,291.1	47,260.2	99.9	99.9
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	48,103.3	47,291.1	-812.2	-1.7	47,291.1	47,260.2	99.9	99.9
Salud	38,034.0	37,236.9	-797.1	-2.1	37,236.9	37,205.9	99.9	99.9
Salud en población rural	38,034.0	37,236.9	-797.1	-2.1	37,236.9	37,205.9	99.9	99.9
Desarrollo de Capacidades Salud	640.0	590.1	-49.9	-7.8	590.1	590.1	100.0	100.0
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	37,394.0	36,646.8	-747.2	-2.0	36,646.8	36,615.9	99.9	99.9
PROSPERA Salud	5,003.1	7,391.4	2,388.3	47.7	7,391.4	7,360.5	99.6	99.6
Seguro Médico Siglo XXI	1,956.1	1,378.4	-577.7	-29.5	1,378.4	1,378.4	100.0	100.0
Seguro Popular	30,434.9	27,877.1	-2,557.8	-8.4	27,877.1	27,877.0	100.0	100.0
Aportaciones a Seguridad Social	10,069.3	10,054.3	-15.0	-0.1	10,054.3	10,054.3	100.0	100.0
IMSS-Prospera	9,719.3	9,719.3	0.0	0.0	9,719.3	9,719.3	100.0	100.0
Seguridad Social Cañeros	350.0	335.0	-15.0	-4.3	335.0	335.0	100.0	100.0
Agraria	1,368.4	1,380.9	12.6	0.9	1,380.9	1,360.1	98.5	98.5
Programa para la atención de aspectos agrarios	1,368.4	1,380.9	12.6	0.9	1,380.9	1,360.1	98.5	98.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,368.4	1,380.9	12.6	0.9	1,380.9	1,360.1	98.5	98.5
Atención de Aspectos Agrarios	1,368.4	1,380.9	12.6	0.9	1,380.9	1,360.1	98.5	98.5
Archivo General Agrario	361.3	267.2	-94.1	-26.1	267.2	247.8	92.8	92.8
Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas	661.0	831.9	171.0	25.9	831.9	831.9	100.0	100.0
Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)	346.1	281.8	-64.3	-18.6	281.8	280.3	99.5	99.5
Administrativa	10,760.7	14,242.3	3,481.6	32.4	14,242.3	13,587.9	95.4	95.4
Gasto Administrativo	10,760.7	14,242.3	3,481.6	32.4	14,242.3	13,587.9	95.4	95.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7,380.2	8,123.2	743.0	10.1	8,123.2	7,809.4	96.1	96.1
ASERCA	274.8	262.3	-12.4	-4.5	262.3	242.7	92.5	92.5
Comité Nal. para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	37.3	30.8	-6.5	-17.4	30.8	29.0	94.3	94.3
CONAPESCA	1,102.6	936.9	-165.7	-15.0	936.9	926.5	98.9	98.9
CONAZA	80.3	72.8	-7.5	-9.4	72.8	67.5	92.8	92.8
Dependencia SAGARPA	4,297.7	4,770.0	472.3	11.0	4,770.0	4,533.5	95.0	95.0
FEESA	158.8	159.5	0.7	0.4	159.5	159.3	99.9	99.9
FIRCO	317.2	342.1	24.9	7.9	342.1	338.4	98.9	98.9
INCA RURAL	33.0	43.7	10.7	32.4	43.7	43.3	99.2	99.2

CEDRSSA

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente	Aprobado anual	Modificado anual	Diferencia Modificado - Aprobado	% Modificado / Aprobado	Autorizado Ejercer a diciembre	Gasto Pagado Enero - Diciembre	% Ejercido del Modificado anual	% Ejercido del Autorizado al Periodo
SENASICA (Incluye obra pública de inspección)	895.6	1,318.7	423.1	47.2	1,318.7	1,295.8	98.3	98.3
SIAP	130.1	131.4	1.3	1.0	131.4	121.8	92.7	92.7
SNICS	52.9	55.0	2.1	4.0	55.0	51.6	93.8	93.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,340.6	5,123.1	2,782.6	118.9	5,123.1	4,782.5	93.4	93.4
Dependencia SEDATU	767.9	3,579.1	2,811.2	366.1	3,579.1	3,256.3	91.0	91.0
Procuraduría Agraria	1,092.8	1,039.9	-52.9	-4.8	1,039.9	1,035.1	99.5	99.5
Registro Agrario Nacional	479.9	504.1	24.3	5.1	504.1	491.2	97.4	97.4
Tribunales Agrarios	1,039.9	996.0	-44.0	-4.2	996.0	996.0	100.0	100.0
Tribunales Agrarios	1,039.9	996.0	-44.0	-4.2	996.0	996.0	100.0	100.0

n.a.: No aplica.

Fuente: Elaboración CEDRSSA con información de la SHCP.